

ACTA SESION ORDINARIA 4652

Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro mil seiscientos cincuenta y dos, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios en el Paseo Colón, a las diecisiete horas del veinte de octubre del dos mil catorce, con la asistencia de los siguientes Directores: Sr. Minor Rodríguez Rodríguez, Presidente Ejecutivo; Sr. Tyronne Esna Montero; Vicepresidente; Sr. Carlos Lizama Hernández, Pbro. Claudio María Solano Cerdas; Sr. Jorge Muñoz Araya; Sr. Luis Fernando Monge Rojas; Sr. Carlos Humberto Montero Jiménez; Sra. Alicia Vargas Porras, Viceministra de Educación y Sr. Víctor Manuel Morales Mora, Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Por la Administración: señor José Antonio Li Piñar, Gerente General, señora Ileana Leandro Gómez, Subgerente Técnica, Sr. Durman Esquivel, Subgerente Administrativo. Por la Auditoría Interna, Sra. Rita Mora Bustamante, Auditora Interna. Por la Asesoría Legal, Sra. Paula Murillo Salas Por la Secretaría Técnica: Sr. Bernardo Benavides Benavides, Secretario Técnico de Junta Directiva.

ARTÍCULO PRIMERO:

Presentación del Orden del Día

El señor Presidente a.i., somete a consideración de la Junta Directiva el Orden del Día, e indica que como punto 4, se verá el Capítulo de Correspondencia, donde hay un oficio de la Gerencia General, como punto 5 Mociones, el tema de la Auditoría sobre el Tiempo Extraordinario, se estaría ubicando en el punto 11, a efecto de darle

tiempo al señor Presidente Ejecutivo, de que se incorpore a la Sesión. También se excluye el punto 10.1.

El señor Director Lizama Hernández, indica que se tienen problemas con el tiempo porque el Informe de Auditoría, es un tema importante que amerita darle el análisis correspondiente, y si se tiene una visita de una persona del exterior, también tienen una obligación por protocolo y cortesía, de recibirlo en el momento en que se ha citado.

En ese aspecto, propone que el punto 4, en vez de quedar en el lugar 11, quede en suspenso, para que en el momento en que se incorpore el señor Presidente Ejecutivo y se haya recibido al visitante, sea el punto que sigue.

El señor Presidente, a.i., responde que perfectamente se puede definir de esa manera.

Se aprueba el Orden del Día de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria núm. 4650.
4. Correspondencia
5. Mociones.

6. Asesoría Legal. Oficio ALEA- 522-2014. Criterio legal sobre el Proyecto de Ley 19287 denominado “Ley de reforma a la Ley de Contratación Administrativa n° 7494 de 2 de mayo de 1995 y sus reformas”.
7. Asesoría Legal. Oficio ALEA-523-2014. Criterio legal para el Proyecto de Ley que se tramita bajo el exp. n°18630 denominado “Reforma a la Ley n°5361, Ley de Fortalecimiento de la Educación en Ingeniería Topográfica y sus Reformas”
8. Oficio JD-066-2014, del Secretario Técnico. II Informe de acuerdos pendientes de ejecución.
9. Documentos que se distribuyen para ser conocidos en siguiente sesión:
 - 9.1 Auditoría Interna. Oficio AI-00817. Advertencia: Requisitos mínimos que deben rendir los proyectos elevados ante la Junta Directiva.
10. Recibimiento del señor Marlom Evelyn de INFOOP de Honduras, para ver el tema de Educación Virtual y Dual, INA Virtual.
11. Informe de Auditoría núm. 23-2014 sobre tiempo extraordinario.
12. Asuntos de la Presidencia Ejecutiva
 - 12.1 Propuesta de acuerdos de la reunión tripartita de la REDIFP en Turín, Italia.
13. Varios

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 347-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente a.i. Tyronne Esna Montero, somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número 4652.
2. Que el señor Presidente a.i. propone realizar los siguientes cambios al Orden del Día: Incluir un punto 4) de Correspondencia; pasar el punto 5) como punto 11); que el punto 10) sea para recibir al invitado especial de la Presidencia Ejecutiva, Sr. Minor Evelyn, representante del INFOP, de Honduras; y excluir de la agenda el punto 10.1.
3. Que los señores Directores presentes, una vez analizado y discutido el contenido del Orden del Día, manifiestan su anuencia para realizar los cambios solicitados por el señor Presidente a.i. en el considerando inmediato anterior.

POR TANTO:

POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:

ÚNICO: APROBAR EL ORDEN DE DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 4652, CON LOS CAMBIOS CONSIGNADOS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO DEL PRESENTE ACUERDO Y COMO CONSTA EN ACTAS.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Reflexión.

La señora Auditora Interna, procede con la Reflexión del Día.

ARTÍCULO TERCERO:

Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria núm. 4650

El señor Presidente a.i., somete a consideración de la Junta Directiva, la discusión del acta de la Sesión Ordinaria 4650.

Indica que en su caso solicita que se estandarice el título que se le consigna, ya sea Presidente a.i. o Vicepresidente.

Se aprueba el acta, con la corrección indicada.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 348-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el señor Presidente a.i. Tyronne Esna Montero, somete a discusión y aprobación el borrador del acta de la Sesión Ordinaria número 4650, de fecha 13 de octubre de 2014.
2. Que el señor Presidente a.i., realizó observaciones de forma, de las cuales tomó nota la Secretaría Técnica.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN:

ÚNICO: APROBAR EL ACTA NÚMERO **4650** DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2014.

ARTÍCULO CUARTO:

Correspondencia

Oficio GG-1179-2014, de la Gerencia General. Solicitud de prórroga para la presentación del Informe de Avance del Plan de Acción de Control Interno.

El señor Presidente a.i., indica que se trata de un oficio de la Gerencia General, que se refiere al acuerdo 059-2014, mediante el cual se indica un plazo al 24 de marzo del 2014, para que la Gerencia General presente un informe a Junta Directiva, sobre los avances en la creación de la Comisión Institucional de Control Interno y al seguimiento del Plan de Acción, recomendado por la Asesoría de Control Interno, según oficio ACI-045-2014 y lo expuesto por el señor Durman Esquivel y como consta en actas.

Agrega que la solicitud de prórroga es para el día 1 de diciembre del 2014.

El señor Presidente a.i., somete a votación la solicitud de prórroga formulada.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 349-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio GG-1179-2014, de fecha 6 de octubre de 2014, la Gerencia General solicita prórroga para dar cumplimiento al acuerdo de Junta Directiva número 059-2014-JD.
2. Que en el Por Tanto tercero del acuerdo 059-2014-JD, los miembros de la Junta Directiva aprobaron lo siguiente:

- a. **TERCERO:** DAR UN **PLAZO AL 24 DE MARZO DE 2014**, PARA QUE LA GERENCIA GENERAL PRESENTE UN INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA, SOBRE LOS AVANCES EN LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO Y AL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN RECOMENDADO POR LA ASESORÍA DE CONTROL INTERNO, SEGÚN OFICIO ACI-045-2014 Y LO EXPUESTO POR EL SEÑOR DURMAN ESQUIVEL ESQUIVEL, Y COMO CONSTA EN ACTAS.

3. Que el señor Gerente General indica en el oficio GG-1179-2014, que a pesar de haber conformado la Comisión, ha sido sumamente difícil realizar las reuniones que permitan dar seguimiento al plan de acción, por tal motivo está solicitando la prórroga para presentar dicho informe el 1° de diciembre del presente año.

4. Que los señores Directores manifiestan su anuencia para aprobar la prórroga hasta el 1° de diciembre del presente año, para que la Gerencia General presente el informe solicitado en el acuerdo 059-2014-JD.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN:

ÚNICO: APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA HASTA EL 1° DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA QUE LA GERENCIA GENERAL PRESENTE EL INFORME SOLICITADO EN EL ACUERDO 059-2014-JD.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO QUINTO:

Mociones.

El señor Presidente a.i., indica que tiene dos mociones, la primera es sobre la actividad que se tenía programada para el 31 de octubre y 1 de noviembre, en Cahuita, con la Asociación de Desarrollo, el tema es que la actividad está programada para las 11 de la mañana, por lo que se iba a salir a las 6 de la mañana, pero por las condiciones en que está el Túnel Zurquí, no sabe si podrían llegar a tiempo, por lo que solicita que se modifique el acuerdo, a efecto de salir el 30 de octubre y regresar siempre el 1 de noviembre.

Somete a votación la modificación del acuerdo.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 350-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante acuerdo 327-2014-JD, de fecha 06 de octubre de 2014, la Junta Directiva aprobó modificar la fecha para que el Vicepresidente Tyronne Esna Montero realice la gira al Parque Nacional de Cahuita, programada del 31 de octubre al 1° de noviembre del presente año.
2. Que el Presidente a.i. Tyronne Esna Montero solicita que nuevamente se vuelva a modificar la fecha de la gira, toda vez que la actividad está programada para las 11 a.m. del 31 de octubre, y la salida está programada para las 6 a.m. de ese mismo día, pero por los problemas de derrumbes que han habido en los últimos días en la ruta 32, prefiere prevenir cualquier inconveniente y salir el día 30 de octubre y regresar siempre el 1° de noviembre.
3. Que el Presidente a.i. Tyronne Esna Montero se abstiene de votar por ser quien solicita la modificación al acuerdo 327-2014-JD.

POR TANTO:

VISTA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL PRESIDENTE A.I. TYRONNE ESNA MONTERO, SE ACUERDA POR MAYORÍA LO SIGUIENTE:

PRIMERO: APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO 327-2014-JD, EN CUANTO A LA FECHA, PARA QUE EL VICEPRESIDENTE TYRONNE ESNA MONTERO REALICE LA GIRA PROGRAMADA AL PARQUE NACIONAL DE CAHUITA, SALIENDO EL DÍA 30 DE OCTUBRE EN LUGAR DEL 31 DE OCTUBRE, REGRESANDO EL 1° DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES REFERENTE A LOS VIÁTICOS Y UTILIZACIÓN DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA GIRA.

El señor Presidente a.i., señala que su otra moción tiene que ver con que en una reunión que han sostenido algunos Directores con los diferentes sectores sociales, inclusive el día de hoy les correspondió reunirse con SITRAINA, donde les entregaron una información sobre el área de Auditoría de la Gestión de Recursos Humanos, de la Dirección General del Servicio Civil, y de su lectura se desprenden muchas cosas particulares y de gran importancia, que dice que están sucediendo dentro del INA, especialmente en esa área.

En ese sentido, les recomendaron que entregaran el documento en forma oficial, en la Secretaría Técnica de Junta Directiva, a efecto de que sea puesto como punto de Agenda en la próxima semana.

Solicita al señor Secretario Técnico, que tome nota de la información, de la cual tienen copia los señores Miembros de Junta que estuvieron en la reunión, y que ingresará oficialmente a la Junta Directiva, para que sea agendado en la próxima Sesión.

Asimismo, el documento fue remitido como copia a la Auditoría Interna, al señor Carlos Chacón, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, a la Gerencia General, al Presidente Ejecutivo, por lo que desea que esta moción se tome como de Junta Directiva integralmente.

El señor Gerente General, acota que en efecto le llegó copia del documento y también le han llegado una serie de notas del Director de Recursos Humanos, personalmente lo leyó y le extrañó mucho que dicha Auditoría, hace referencia a que se entrevistó al señor Luis Molina, cuando él tiene tres años de no trabajar en el INA. En ese aspecto, solicita con todo respeto, que se tenga alguna cautela, porque parece que hay una solicitud del mismo Director de Recursos Humanos, ante el Servicio Civil, la cual fue aceptada y hay otro oficio del Director del Servicio Civil, donde le responde al jefe de Recursos Humanos, que van a hacer otra investigación, respecto a cómo fue que salió esa investigación del Servicio Civil.

Reitera su petición, en el sentido de que esta situación sea tomada en consideración.

El señor Presidente a.i., indica que al ser un documento oficial, hasta que no haya nada donde se eche atrás lo dicho en el mismo, con el debido respeto, la Junta

Directiva tiene que atenderlo, porque es oficial de fecha 29 de setiembre del 2014 y su número es el AU-O296-2014, que entrega el dictamen AUD-020-2014.

En virtud de lo anterior, se recibe y se verá en la próxima Sesión, porque hasta que no haya otro documento de otra índole, que deje sin efecto ese, tienen el deber de atenderlo.

Somete a votación la Moción, en el sentido de que se incluya el oficio del Servicio Civil y toda la información que se tenga al respecto, en la Agenda de la próxima Sesión.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 351-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que el Presidente a.i. Tyrone Esna Montero, indica a los señores Directores, que a raíz de una reunión que sostuvieron con SITRAINA, se les entregó un oficio remitido por el Área de Auditoría de la Gestión de Recursos Humanos de la Dirección General de Servicio Civil, en donde se informa sobre situaciones que se están suscitando dentro de la Unidad de Recursos Humanos del INA.
2. Que el Presidente a.i. Tyrone Esna Montero solicita que dicho oficio sea conocido y discutido por los miembros de la Junta Directiva en la sesión del lunes 27 de octubre del presente año.
3. Que el Gerente General, indica que a su oficina le han llegado una serie de notas del Director de Recursos Humanos del INA refiriéndose a ese tema.

POR TANTO:

VISTA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL PRESIDENTE A.I. TYRONNE ESNA MONTERO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:

ÚNICO: QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA INCLUYA DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL PRÓXIMO LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2014, EL CONOCIMIENTO Y DISCUSIÓN DEL OFICIO REMITIDO POR LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CIVIL, EL CUAL FUE ENTREGADO A LOS SEÑORES DIRECTORES POR LOS PERSONEROS DE SITRAINA, ASÍ COMO TAMBIÉN, TODOS AQUELLOS OFICIOS Y ANEXOS RELACIONADOS CON ESE TEMA, QUE SE ENCUENTRAN EN PODER DE LA GERENCIA GENERAL Y EN LA AUDITORÍA INTERNA.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO SEXTO:

Asesoría Legal. Oficio ALEA- 522-2014. Criterio legal sobre el Proyecto de Ley 19287 denominado “Ley de reforma a la Ley de Contratación Administrativa n° 7494 de 2 de mayo de 1995 y sus reformas”.

El señor Presidente a.i., solicita a la señora Murillo, Representante de la Asesoría Legal, que proceda con este tema.

La señora Murillo, Representante de la Asesoría Legal, menciona que este informe, es con la finalidad de cumplir con el acuerdo 304-2014, relativa a la moción presentada por el señor Director Luis Fernando Monge Rojas. El Proyecto de Ley, corresponde a la Ley de Reforma a la Ley de Contratación Administrativa 7494 del 2 de mayo de 1995 y sus Reformas.

Procede con la lectura del criterio legal.



ASESORÍA LEGAL
PROCESO DE ESTUDIOS Y ASESORÍAS
EXTENSIONES: 6293/6250, FAX: 2296-55-66
CORREO ELECTRÓNICO: ASESORIALEGAL@INA.AC.CR

14 de octubre de 2014
ALEA-522-2014

Señores Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje

Estimados Directores:

Me permito remitir para su conocimiento el criterio legal sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Asamblea Legislativa, bajo el Expediente Legislativo N° 19.287, denominado "*Ley de Reforma a la Ley de Contratación Administrativa N°7494 de 2 de mayo de 1995 y sus reformas*".

A.- Antecedentes del Proyecto:

1.- Iniciativa Legislativa: El proyecto en estudio es una iniciativa de varios diputados, que se lleva en la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y que busca aplicar las buenas prácticas en los procedimientos de contratación administrativa.

2.- Objeto del Proyecto:

El proyecto denominado "*Ley de Reforma a la Ley de Contratación Administrativa N°7494 de 2 de mayo de 1995 y sus reformas*", tiene como finalidad establecer una obligación legal de los proveedores de presentar certificado de presentación independiente de oferta, con el fin de reducir la posibilidad de actos de colusión¹ por dos razones fundamentales:

- a) Se informa a los proveedores que los acuerdos colusorios representan un delito y también envían la señal de que las autoridades encargadas de las compras están al pendiente de este riesgo;
- b) En caso de que se descubra un acto de colusión, hace posible comprobar que los responsables estaban al tanto de que cometían un delito. Esto incrementa la probabilidad de imponer penas derivadas de los actos de colusión porque en caso de ser descubiertos, los proveedores inculpatos pueden ser acusados de haber mentado en una declaración oficial.

¹ Una **colusión** es un pacto que acuerdan dos personas u organizaciones con el fin de perjudicar a un tercero.



ASESORÍA LEGAL
PROCESO DE ESTUDIOS Y ASESORÍAS
EXTENSIONES: 6293/6250, FAX: 2296-55-66
CORREO ELECTRÓNICO: ASESORIALEGAL@INA.AC.CR

En virtud de esas razones y con el propósito de evitar actos de colusión en materia de contratación administrativa, se presenta el proyecto de ley, con el fin de implementar la obligación a todos los oferentes de realizar una certificación de determinación independiente de ofertas, de manera que se reduzca la posibilidad de actos de colusión, solicitando que se adicione un artículo único a la Ley de Contratación Administrativa N°7494 de 2 de mayo de 1995 y sus reformas, un artículo 21 bis, cuyo texto dirá:

"Artículo 21 bis.- Presentación de certificado de presentación independiente de oferta

Todos los oferentes deberán aportar una certificación de determinación independiente de oferta o certificación equivalente de que la oferta presentada es original y no colusoria, la cual contendrá, al menos uno de estos aspectos:

- a) *Que el oferente la ha determinado de manera independiente, y sin consultas, comunicar, acordar con ningún otro competidor; o*
- b) *Que el oferente ha hecho consultas, comunicados o acuerdos con uno o más competidores en relación a la licitación en que participa, presentando en los documentos que aporte detalles completos, incluyendo los nombres de los competidores y la naturaleza y las razones para tales consultas, comunicaciones y acuerdos.*

En el reglamento de la presente ley se establecerán los demás contenidos y alcances de dicha certificación".

B.- Impacto del Proyecto de Ley en la Institución:

1.- Análisis Legal del proyecto de Ley

De la presente propuesta de proyecto de ley se desprende un interés de aplicar las buenas prácticas en los procedimientos de contratación administrativa, a través de la implementación de controles directos con respecto a las ofertas que se presenten a concurso.

El proyecto tiene como fin eliminar la existencia de empresas que se encuentran inscritas en el registro de proveedores bajo varias denominaciones, pero que finalmente corresponden a una misma empresa, esto a través de la presentación de una certificación de presentación independiente de oferta.

Ahora bien, sobre el artículo que se desea adicionar, hay una serie de puntos a analizar:



ASESORÍA LEGAL
PROCESO DE ESTUDIOS Y ASESORÍAS
EXTENSIONES: 6293/6250, FAX: 2296-55-66
CORREO ELECTRÓNICO: ASESORIALEGAL@INA.AC.CR

a) Sobre la presentación de una certificación

Se entiende certificación como aquel documento o escrito donde se establece la veracidad de algo, siendo un acto donde una persona da fe de algo que le consta.

Motivo por el cual es criterio de esta Asesoría Legal que existe un mal uso de la palabra y en lugar de una certificación de presentación independiente de oferta, debería ser una declaración jurada de presentación de oferta independiente. Esto por cuanto solo el contratista es quien puede determinar si su oferta es independiente y por ello no podría un tercero dar fe de ello.

b) Sobre el texto “En el Reglamento de la presente ley se establecerán los demás contenidos y alcances de dicha certificación”.

Este último párrafo del artículo que se pretende adicionar debería ser definido de manera inmediata, esto por cuanto aunque aquí se hace la referencia de que en el reglamento se establecerán los demás contenidos y alcances de dicha certificación, lo cierto es que la aplicación del artículo quedaría sin efecto real si no se reglamenta entre otras cosas el tipo de sanción que se aplica si se infringe con lo solicitado.

2.- Desde el punto de vista técnico:

La Gerencia General mediante oficio GG-1189-2014 de fecha 8 de octubre del 2014, remite el criterio técnico UCI-373-2014, en cual indica:

1. *La modificación de dicho artículo implicará realizar cambios en los carteles tanto de compras directas como de licitaciones, para solicitar la certificación.*
2. *Referente a las sanciones, el Reglamento deberá definir qué tipo de sanciones se aplicarán a quién infrinja lo estipulado; pues esto no puede quedar a criterio de la Administración.*
3. *Otro punto a considerar es quién va a determinar la veracidad de la información presentada en la certificación aportada por el proveedor.*
4. *Al ser una certificación, esta debería estar autenticada por un abogado, ello con el fin de tener un mayor respaldo.*



ASESORÍA LEGAL
PROCESO DE ESTUDIOS Y ASESORÍAS
EXTENSIONES: 6293/6250, FAX: 2296-55-66
CORREO ELECTRÓNICO: ASESORIALEGAL@INA.AC.CR

5. Para complementar se considerará la probabilidad de que los proveedores presenten una certificación en el Registro de Proveedores al momento de inscribirse.

D.-Recomendación de la Asesoría Legal

Considera esta Asesoría Legal que el fin del proyecto de ley en estudio, no contraviene los intereses institucionales, por el contrario más bien busca mejorar las buenas prácticas en los procedimientos de contratación administrativa.

Sin embargo, si se considera que el solicitar una *certificación de presentación independiente de oferta* no es lo correspondiente, sino que lo que se debe solicitar es una declaración jurada de la parte, donde indique que su oferta es presentada de forma independiente. Por cuanto la información que se solicita presentar no corresponde a una certificación como tal, sino más bien a una declaración jurada.

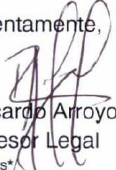
Así mismo, debería considerarse el emitir de forma inmediata los alcances y demás contenidos que traería consigo la aplicación de este artículo 21 bis, para una mayor seguridad jurídica de aplicación de la norma.

Motivo por el cual respetuosamente se recomienda hacer las observaciones indicadas a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, con el fin de que sean valoradas.

Se anexan los siguientes documentos:

- 1) Copia del texto completo del proyecto denominado **“Ley de Reforma a la Ley de Contratación Administrativa N°7494 de 2 de mayo de 1995 y sus reformas”** que corresponde al expediente legislativo N° 19.287.
- 2) Criterios Técnicos GG-1189-2014 de fecha 8 de octubre del 2014 y UCI-373-2014 del 8 de octubre del 2014.

Atentamente,


Ricardo Arroyo Yannarella
Asesor Legal
Pams*



ASESORÍA LEGAL

Indica que les parece, que se debe hacer la recomendación, de que se modifique el artículo tal y como está, y que más bien se indique que lo que se solicita es una declaración jurada, por no ser lo ideal una certificación.

El señor Director Lizama Hernández, menciona que un acto de colusión, es que se pongan de acuerdo dos empresas, para simular que están compitiendo, pero que en realidad están de acuerdo, por lo que imagina que debe ser muy difícil de demostrar objetivamente y cuando se descubren casos de colusión en países donde esto es más desarrollado, son grandes escándalos porque es un delito grave, que va contra la libertad de empresa, entre otras cosas, pero siempre es difícil de demostrar, por lo que es difícil pensar y en eso coincide con el informe de la Asesoría Legal, en el sentido de que conseguir una certificación objetiva, que diga que no hay colusión, es algo complicado.

En ese sentido, recomendaría que fuera una declaración jurada, que tenga ciertos elementos que permitan, que en caso de que la persona o empresa haga un juramento falso, se le pueda accionar por el incumplimiento del juramento.

Reitera que le suena difícil, que una entidad emita una certificación de previo, en el que diga que no hay colusión.

El señor Director Monge Rojas, comenta que precisamente por esa razón fue que trajo el tema a Junta Directiva, porque replicando lo dicho por el señor Director Lizama Hernández, es muy difícil determinar un aspecto como este, y coincide en que una declaración jurada, podría atenuar esta situación o dejarlo más claro.

En ese aspecto, esa figura es la que se está utilizando mucho, para agilizar en simplificación de trámites, en la parte de registros médicos y alimenticios, porque el Ministerio de Salud está con esta práctica, precisamente para no tener que dilatar mucho en el otorgamiento de los permisos.

La señora Murillo, Representante de la Asesoría Legal, menciona que la Asesoría Legal, lo que está haciendo es la recomendación de que se cambie y que se establezcan los contenidos y los alcances que va a tener la certificación.

El señor Presidente a.i., somete a votación el contenido del Oficio ALEA- 522-2014, relacionado con el Criterio legal sobre el Proyecto de Ley 19287 denominado “Ley de reforma a la Ley de Contratación Administrativa n° 7494 de 2 de mayo de 1995 y sus reformas”.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 352-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que en acuerdo de Junta Directiva número 304-2014-JD, los señores Directores acordaron lo siguiente:

ÚNICO: QUE LA ASESORÍA LEGAL, EN UN PLAZO DE DOS SEMANAS, EMITA CRITERIO LEGAL PARA LA JUNTA DIRECTIVA, EN RELACIÓN CON EL TRÁMITE LEGISLATIVO Y FONDO DEL

PROYECTO DE LEY DE REFORMA A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, BAJO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 19287.

2. Que mediante oficio ALEA-522-2014, de fecha 14 de octubre de 2014, la Asesoría Legal remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el criterio legal respectivo.
3. Que en dicho oficio se indica que el proyecto de marras tiene como finalidad establecer una obligación legal de los proveedores, de presentar certificado de presentación independiente de oferta, con el fin de reducir la posibilidad de actos de colusión.
4. Que desde el punto de vista del análisis legal, se desprende que el proyecto tiene un interés de aplicar las buenas prácticas en los procedimientos de contratación administrativa, a través de la implementación de controles directos con respecto a las ofertas que se presenten a concurso.
5. Que el proyecto tiene como fin eliminar la existencia de empresas que se encuentran inscritas en el registro de proveedores bajo varias denominaciones, pero que finalmente corresponden a una misma empresa, esto a través de la presentación de una **certificación** de presentación independiente de oferta.
6. Que se entiende por **certificación** como aquel documento o escrito donde se establece la veracidad de algo, siendo un acto donde una persona da fe de algo que le consta, motivo por el cual es criterio de la Asesoría Legal que existe un mal uso de la palabra y en lugar de una certificación de presentación independiente de oferta, debería ser una declaración jurada de presentación de oferta independiente. Esto por cuanto solo el contratista es quien puede determinar si su oferta es independiente y por ello no podría un tercero dar fe de ello.

7. Que sobre el texto "***En el Reglamento de la presente ley se establecerán los demás contenidos y alcances de dicha certificación***", este último párrafo del artículo que se pretende adicionar, debería ser definido de manera inmediata, esto por cuanto aunque aquí se hace la referencia de que en el reglamento se establecerán los demás contenidos y alcances de dicha certificación, lo cierto es que la aplicación del artículo quedaría sin efecto real si no se reglamenta entre otras cosas el tipo de sanción que se aplica si se infringe con lo solicitado.

8. Considera la Asesoría Legal que el fin del proyecto de ley en estudio, no contraviene los intereses institucionales, por el contrario más bien busca mejorar las buenas prácticas en los procedimientos de contratación administrativa, y que solicitar una *certificación de presentación independiente de oferta* no es lo correspondiente, sino que lo que se debe solicitar es una declaración jurada de la parte, donde indique que su oferta es presentada de forma independiente. Por cuanto la información que se solicita presentar no corresponde a una certificación como tal, sino más bien a una declaración jurada.

9. Que se debería considerar el emitir de forma inmediata los alcances y demás contenidos que traería consigo la aplicación del artículo 21 bis, para una mayor seguridad jurídica de aplicación de la norma, por lo que la Asesoría Legal recomienda hacer las observaciones indicadas a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, con el fin de que sean valoradas.

10. Que una vez discutido y analizado el informe presentado por la Asesoría Legal, contenido en el oficio ALEA-522-2014, los miembros de la Junta Directiva manifiestan su anuencia en aprobar el criterio legal.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES:

ÚNICO: APROBAR LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA ASESORÍA LEGAL, CONTENIDAS EN EL OFICIO ALEA-522-2014 Y EN LOS CONSIDERANDOS OCTAVO Y NOVENO DEL PRESENTE ACUERDO, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY QUE SE TRAMITA EN

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, BAJO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 19.287, DENOMINADO "**LEY DE REFORMA A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA N°7494 DE 2 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS**".

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO SÉTIMO:

Asesoría Legal. Oficio ALEA-523-2014. Criterio legal para el Proyecto de Ley que se tramita bajo el exp. N°18630 denominado "Reforma a la Ley n°5361, Ley de Fortalecimiento de la Educación en Ingeniería Topográfica y sus Reformas"

El señor Presidente a.i., solicita a la señora Murillo, Representante de la Asesoría Legal, que se refiera a este punto.

La señora Murillo, Representante de la Asesoría Legal, se refiere al siguiente criterio:



ASESORÍA LEGAL
PROCESO DE ESTUDIOS Y ASESORÍAS
EXTENSIONES: 6293/6250, FAX: 2296-55-66
CORREO ELECTRÓNICO: ASESORIALEGAL@INA.AC.CR

15 de octubre de 2014
ALEA-523-2014

Señores Junta Directiva
Instituto Nacional de Aprendizaje

Estimados Directores:

Me permito remitir para su conocimiento el criterio legal sobre el Proyecto de Ley que se tramita en la Asamblea Legislativa, bajo el Expediente Legislativo N° 18.630, denominado "**Reforma a la Ley N°5361, Ley de Fortalecimiento de la Educación en Ingeniería Topográfica y sus reformas**".

A.- Antecedentes del Proyecto:

1.- Iniciativa Legislativa: El proyecto en estudio se lleva en la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación.

2.- Objeto del Proyecto:

El proyecto denominado "**Reforma a la Ley N°5361, Ley de Fortalecimiento de la Educación en Ingeniería Topográfica y sus reformas**", tiene como finalidad reformar el artículo 5 de la Ley N°5361, el cual dirá:

"Artículo 5.- El impuesto tendrá las siguientes disposiciones para su aplicación:

- a) *Todo plano de predios urbanos o rurales que se presente para la aprobación de las autoridades competentes pagará un arancel topográfico para el fortalecimiento de la educación de dicha profesión por el valor correspondiente que se fija en esta ley. Este arancel podrá ser cancelado por medio de un entero bancario emitido por el Sistema Bancario Nacional.*
- b) *Ninguna oficina estatal, municipal o institución autónoma admitirá dichos planos si no llevan el sello del Colegio y el entero correspondiente.*
- c) *El producto de este arancel ingresará a las instituciones oficiales de estudios superiores que impartan la carrera de Ingeniería Topográfica, con grado de licenciatura o superior, como contribución forzosa al fortalecimiento de la educación en materia de la Ingeniería Topográfica y el cumplimiento de sus fines.*
- d) *Los bancos del Estado recibirán hasta el seis por ciento (6%) de comisión en ventas de enteros mayores a los cinco mil colones.*



ASESORÍA LEGAL

PROCESO DE ESTUDIOS Y ASESORÍAS
EXTENSIONES: 6293/6250, FAX: 2296-55-66
CORREO ELECTRÓNICO: ASESORIALEGAL@INA.AC.CR

En el caso de los predios urbanos o rurales el valor del arancel topográfico se fijará de la siguiente forma:

- a) *El valor del entero a pagar por cada plano de agrimensura presentado para su inscripción ante la Subdirección Catastral del Registro Inmobiliario del Registro Nacional, será de un 3%, cálculo de acuerdo con los montos establecidos por concepto de pago de derechos de inscripción de dichos planos.*
- b) *El producto de este arancel será girado íntegramente en igual proporción a las instituciones oficiales de estudios superiores que impartan la carrera de Ingeniería Topográfica, con grado de Licenciatura o superior, deducidos los cargos de emisión y manejo de timbre”.*

3.- Plazos.

La Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación mediante oficio CTE-238-2014 de fecha 17 de septiembre del 2014, solicito criterio al INA sobre el proyecto de ley en conocimiento, dando un plazo de 8 días hábiles.

Motivo por el cual mediante oficio PE-900-2014 de fecha 23 de septiembre del 2014, la Presidencia Ejecutiva del INA hizo la solicitud a la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de conceder una vez fenecido el plazo otorgado una prórroga por diez días hábiles adicionales para rendir el criterio.

B.- Impacto del Proyecto de Ley en la Institución:

1.- Análisis Legal del proyecto de Ley

De la presente propuesta de proyecto de ley es evidente que se reforma totalmente el artículo 5 de la Ley N°5361, dicha reforma se enfoca en determinar los aranceles topográficos que se deberán cancelar, las limitantes y el destino que se le debe dar a esos fondos.

Desde una perspectiva legal, la implicación directa para el INA se da desde dos ámbitos:

1. El INA cuando lleve a cabo contrataciones de servicios topógrafos, deberá contemplar dentro de la contratación los costos correspondientes a los aranceles sobre planos de predios urbanos y rurales, según lo dispuesto en el presente proyecto de ley.
2. El INA estará obligado a verificar que los planos que le sean entregados lleven el sello del Colegio y el entero correspondiente, en caso contrario no podrá admitirlos.



ASESORÍA LEGAL
PROCESO DE ESTUDIOS Y ASESORÍAS
EXTENSIONES: 6293/6250, FAX: 2296-55-66
CORREO ELECTRÓNICO: ASESORIALEGAL@INA.AC.CR

Ahora bien, por estar ante una reforma de la Ley N°5361, Ley de Fortalecimiento de la Educación en Ingeniería Topográfica y sus reformas, es criterio de esta Asesoría Legal que las implicaciones del cobro de dicho arancel corresponde a un tema de carácter técnico, motivo por el cual mediante ALEA-493-2014 de fecha 23 de septiembre del 2014, se solicitó el criterio a la Unidad de Recursos Materiales con un plazo de 2 días hábiles para que se refirieran al proyecto de ley en estudio. Dicho criterio fue remitido mediante oficio URMA-PAM-675-2014 de fecha 8 de octubre del 2014 y recibido por esta Asesoría Legal en fecha 10 de octubre del 2014.

2.- Desde el punto de vista técnico:

El Proceso de Arquitectura y Mantenimiento mediante oficio URMA-PAM-675-2014 de fecha 8 de octubre del 2014, remite el criterio técnico en cual indica:

"(...) Como es de su conocimiento nuestro Proceso, no cuenta con ingeniero topógrafo, por tanto no podemos emitir un criterio técnico al respecto con el detalle de la información brindada.

No obstante dando lectura a los documentos, lo que se indica es (a grandes rasgos) que a nivel de costos de trámites por concepto de timbres, estos trabajos en topografía tendrían un incremento en sus costos.

A nivel de contratos, el servicio que nos brindan los consultores, los trabajos de topografía que se han requerido, han sido por gastos reembolsables a la empresa, por tanto estos costos se verían reflejados en este rubro de ahora en adelante cuando así se requieran.

No todo proyecto requiere de los servicios de un topógrafo, pero en algunos casos se ha requerido y se ha tramitado por medio de gastos reembolsables cuando el cartel así lo haya estipulado y se considere requerimiento técnico para poder llevar a cabo el proyecto contratado.

A nivel del Proceso, vale recordar, como usted comprenderá y se ha indicado con anterioridad, se requiere de los servicios de un ingeniero topográfico para realizar trámites registrales y catastrales, poner a derecho ciertas propiedades del INA las cuales presentan problemas importantes, realizar planos de catastro y llevar el debido seguimiento a las propiedades institucionales. Por tanto, sirva la presente como recordatorio de que dicha figura es requerida no solo a nivel de este Proceso, si no a nivel institucional".



ASESORÍA LEGAL
PROCESO DE ESTUDIOS Y ASESORÍAS
EXTENSIONES: 6293/6250, FAX: 2296-55-66
CORREO ELECTRÓNICO: ASESORIALEGAL@INA.AC.CR

D.-Recomendación de la Asesoría Legal

Considera esta Asesoría Legal que el fin del proyecto de ley en estudio, no contraviene los intereses institucionales, sin embargo si implica el asumir el costo de los aranceles dispuestos en el artículo 5 que se pretende reformar, cuando se utilicen los servicios topográficos y se debe inscribir un plano de agrimensura. Así mismo a la hora de recibir dichos planos deberá la Administración verificar que los mismos cumplan con los requerimientos de este artículo, específicamente el sello del colegio y el entero correspondiente, caso contrario no podrán ser aceptados.

Es menester indicar que el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento hace la salvedad que como institucionalmente no se cuenta con un ingeniero topógrafo, no puede emitir un criterio técnico con detalle. Sin embargo, coinciden con el criterio legal, en el tanto la práctica del INA ha sido que cuando se contratan los servicios de topógrafo, estos han sido por gastos reembolsables, por lo que estos costos se verían reflejados institucionalmente.

En virtud de lo expuesto la recomendación de esta Asesoría Legal es valorar la posibilidad de solicitar que el INA se encuentre exento del pago de dichos aranceles cuando se determine que el plano a inscribir es un trámite de la Institución. Al respecto debemos traer a colación lo dispuesto en la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje, artículo 20° que reza:

“El Instituto Nacional de estará exento del pago de toda clase de impuestos, derechos y contribuciones nacionales o municipales. Salvo que la ley expresamente establezca la afectación (...)”¹.

Por lo que en base a lo dispuesto por nuestra Ley Orgánica y tomando en cuenta que el Instituto Nacional de Aprendizaje es una institución sin fines de lucro, debería solicitarse a la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación que la reforma a la Ley N°5361, establezca que el Instituto Nacional de Aprendizaje se encuentre exento del pago de arancel topográfico para la inscripción de cualquier plano de predios urbanos o rurales.

¹ Derogado tácitamente en forma parcial: La derogación establecida mediante Ley No. 7097 entiéndase parcial, en lo que a la importación de vehículos concierne. En relación a lo establecido por la Ley No. 7293 entiéndase derogado parcialmente, en lo referente a la exención del pago de futuros impuestos.

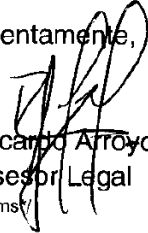


ASESORÍA LEGAL
PROCESO DE ESTUDIOS Y ASESORÍAS
EXTENSIONES: 6293/6250, FAX: 2296-55-66
CORREO ELECTRÓNICO: ASESORIALEGAL@INA.AC.CR

Se anexan los siguientes documentos:

- 1) Copia del texto completo del proyecto denominado **“Reforma a la Ley N°5361, Ley de Fortalecimiento de la Educación en Ingeniería Topográfica y sus reformas”**, que corresponde al expediente legislativo N° 18.630.
- 2) Artículo 5 de la Ley N°536: Ley de Fortalecimiento de la Educación en Ingeniería Topográfica y sus reformas
- 3) Criterios Técnicos URMA-PAM-675-2014 de fecha 8 de octubre del 2014.

Atentamente,


Ricardo Artoyo Yannarella
Asesor Legal
Pamsy



El señor Presidente a.i., consulta si en el INA no se tiene un ingeniero topógrafo, que cumpla con esa función.

El señor Subgerente Administrativo, responde que esa función se realiza en la Unidad de Recursos Materiales.

El señor Presidente a.i., comenta que si en el INA se cuenta con ingenieros topógrafos, la Institución es un todo, es decir no solo es la URMA, por lo que se le

podría pedir al responsable que se tiene en el INA, un criterio para tener mayor seguridad de lo que se está haciendo.

La señora Murillo, Representante de la Asesoría Legal, responde que la Asesoría le hizo la consulta a la Unidad de Recursos Materiales, sin embargo ellos respondieron que no cuentan con un especialista en el tema, para dar ese criterio técnico.

El señor Subgerente Administrativo, indica que la Institución cuenta con topógrafos, pero abocados a la labor docente, por lo que si se toma un compañero topógrafo, estaría afectando la parte técnica de la señora Subgerente Técnica, en su cronograma docente.

En ese aspecto, habría que valorar en qué casos se puede tomar el tiempo de ellos, para que realicen labores administrativas, en cuestiones topográficas, o ver la posibilidad de conseguir una plaza, dependiendo del volumen y de las necesidades que tenga la Institución para este fin, y asignarlo a la URMA en el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento.

El señor Director Lizama Hernández, señala que pareciera ser un tema de menor importancia, pero como precedente no le parece muy bueno, porque es un Proyecto de Ley que pretende financiar escuelas de topografía de diferentes universidades, lo que le parece riesgoso, porque el día de mañana puede haber una proliferación de leyes parecidas, en que cada facultad o escuela universitaria, acude a la Asamblea Legislativa, a buscar financiamientos específicos y al final termina en un sistema tributario terriblemente heterogéneo y disperso en miles de pequeñas leyes.

En ese aspecto cree que por algún motivo, el constituyente estableció que las universidades públicas, tienen un porcentaje relacionado con el presupuesto nacional anual, por lo que en principio no estaría de acuerdo con el concepto de buscar financiamiento por esa vía, eso independientemente de si en el INA se tiene topógrafo o no.

La señora Viceministra de Educación, indica que está totalmente de acuerdo con la posición externada por el señor Director Lizama Hernández, además le parece que si eso se llegara a aprobar, encarecería la contratación de topógrafos y con la cantidad y volumen de los servicios que debe prestar el INA, en el aspecto de las construcciones, sería probablemente muy oneroso.

El señor Director Montero Jiménez, coincide en el sentido de que no está de acuerdo con este tema, porque para eso los colegios profesionales, cobran a todos los colegiados una cuota y en su caso que es el de Ciencias Económicas, cuando se tuvo que construir el edificio, hasta un monto alto específico les cobraron en cuotas, aparte de la mensualidad, para ese nuevo edificio y así se aprobó en la Asamblea y así lo hicieron.

Por esa razón, piensa que si tienen requerimientos, deben solucionarlos entre ellos.

El señor Presidente a.i., somete a votación el contenido del Oficio ALEA-523-2014, relativo al Criterio legal para el Proyecto de Ley que se tramita bajo el exp. N°18630 denominado "Reforma a la Ley n°5361, Ley de Fortalecimiento de la Educación en

Ingeniería Topográfica y sus Reformas”, para lo cual la Asesoría Legal, debe tomar en cuenta todos los criterios externados por este Órgano Colegiado, para objetar este Proyecto de Ley.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 353-2014-JD-V2

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio ALEA-523-2014, de fecha 14 de octubre de 2014, la Asesoría Legal remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el criterio legal respectivo.
2. Que en el oficio ALEA-523-2014 se indica que el proyecto de marras tiene como finalidad reformar el artículo 5 de la Ley N°5361, de la siguiente manera:

ARTÍCULO 5.- El impuesto tendrá las siguientes disposiciones para su aplicación:

- a) Todo plano de predios urbanos o rurales que se presente para la aprobación de las autoridades competentes pagará un arancel topográfico para el fortalecimiento de la educación de dicha profesión por el valor correspondiente que se fija en esta ley. Este arancel podrá ser cancelado por medio de un entero bancario emitido por el Sistema Bancario Nacional.
- b) Ninguna oficina estatal, municipal o institución autónoma admitirá dichos planos si no llevan el sello del Colegio y el entero correspondiente.
- c) El producto de este arancel ingresará a las instituciones oficiales de estudios superiores que impartan la carrera de Ingeniería Topográfica, con grado de

licenciatura o superior, como contribución forzosa al fortalecimiento de la educación en materia de la Ingeniería Topográfica y el cumplimiento de sus fines.

- d) Los bancos del Estado recibirán hasta el seis por ciento (6%) de comisión en ventas de enteros mayores a los cinco mil colones.

En caso de los predios urbanos o rurales el valor del arancel topográfico se fijará de la siguiente forma:

- a) El valor del entero a pagar por cada plano de agrimensura presentado para su inscripción ante la Subdirección Catastral del Registro Inmobiliario del Registro Nacional, será de un 3%, cálculo de acuerdo con los montos establecidos por concepto de pago de derechos de inscripción de dichos planos.
- b) El producto de este arancel será girado íntegramente en igual proporción a las instituciones oficiales de estudios superiores que impartan la carrera de Ingeniería Topográfica, con grado de licenciatura o superior, deducidos los cargos de emisión y manejo de timbre”.

3. Que es criterio de la Asesoría Legal, que el proyecto de ley en estudio, no contraviene los intereses institucionales, sin embargo, implica el asumir el costo de los aranceles dispuestos en el artículo 5 que se pretende reformar, cuando se utilicen los servicios topográficos y se debe inscribir un plano de agrimensura. Asimismo, a la hora de recibir dichos planos deberá la Administración verificar que los mismos cumplan con los requerimientos de ese artículo, específicamente el sello del colegio y el entero correspondiente, caso contrario no podrán ser aceptados.

4. Que el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento hace la salvedad que como institucionalmente no se cuenta con un ingeniero topógrafo, no puede emitir un criterio técnico con detalle. Sin embargo, coincide con el criterio legal, en el tanto la práctica del

INA ha sido que cuando se contratan los servicios de topógrafo, éstos han sido por gastos reembolsable, por lo que estos costos se verían reflejados institucionalmente.

5. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, la recomendación de la Asesoría Legal es valorar la posibilidad de solicitar que el INA se encuentre exento del pago del arancel topográfico para la inscripción de cualquier plano de predios urbanos o rurales.

6. Que los Directores objetaron el presente proyecto, pero con base en los siguientes argumentos, tal como consta en actas:

- Es un Proyecto que pretende financiar escuelas de topografía de diferentes universidades, lo que le parece riesgoso, porque el día de mañana puede haber una proliferación de leyes parecidas, en que cada facultad o escuela universitaria, acude a la Asamblea Legislativa, a buscar financiamientos específicos y al final termina en un sistema tributario terriblemente heterogéneo y disperso en miles de pequeñas leyes.
- Que encarecería la contratación de topógrafos y con la cantidad y volumen de los servicios que debe prestar el INA, en el aspecto de las construcciones, sería probablemente muy oneroso.
- Que para eso los colegios profesionales, cobran a todos los colegiados una cuota.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES:

ÚNICO: OBJETAR EL PROYECTO DE LEY QUE SE TRAMITA BAJO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°18.630, DENOMINADO

“REFORMA A LA LEY N°5361 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN INGENIERÍA TOPOGRÁFICA Y SUS REFORMAS”, DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES DE LOS SEÑORES DIRECTORES, LAS CUALES CONSTAN EN EL CONSIDERANDO SEXTO DEL PRESENTE ACUERDO Y EN ACTAS.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO OCTAVO:


Oficio JD-066-2014, del Secretario Técnico. II Informe de acuerdos pendientes de ejecución.

El señor Presidente a.i., solicita al señor Secretario Técnico que se refiera a este punto.

El señor Secretario Técnico, solicita autorización para el ingreso de la funcionaria Alba Sibaja, de la Secretaría Técnica de Junta Directiva.

La señorita Sibaja, procede con la exposición:

CUADRO RESUMEN DE EJECUCIÓN DE ACUERDOS			
ACUERDOS PENDIENTES 2012			
Total Acuerdos Emitidos	Acuerdos Cumplidos	Acuerdos en Proceso	Acuerdos Pendientes
194	191	3	3
ACUERDOS PENDIENTES 2013			
Total Acuerdos Emitidos	Acuerdos Cumplidos	Acuerdos en Proceso	Acuerdos Pendientes
307	303	4	4
ACUERDOS PENDIENTES 2014			
Total Acuerdos Emitidos	Acuerdos Cumplidos	Acuerdos en Proceso	Acuerdos Pendientes
297	270	21	6

 INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE UNIDAD SECRETARÍA TÉCNICA DE JUNTA DIRECTIVA INFORME DE ACUERDOS PENDIENTES 2012							
NO. DE ACUERDO Y SESIÓN	ACUERDO	ORGANO QUE DEBE EJECUTAR	PERSONA		TRAMITE QUE SE REALIZA PARA SU CUMPLIMIENTO	ESTADO (CUMPLIDO / EN PROCESO / PENDIENTE)	INFORME PRESENTADO A LA JUNTA DIRECTIVA
			RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS	FECHA DE EJECUCIÓN			
AC-060-2012-JD SESION 4527 FECHA 30-04-2012	APROBAR LA MOCIÓN DEL SEÑOR DIRECTOR TYRONNE ESNA MONTERO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: " PARA QUE EL SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO, EN CONJUNTO CON EL SEÑOR ASESOR LEGAL, REALICEN A LA BREVEDAD POSIBLE, CONSULTA ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN NOMBRE DE LA JUNTA DIRECTIVA, PARA QUE SE DETERMINE LA VIABILIDAD DE DELEGAR EN LA PRESIDENCIA EJECUTIVA CIERTAS APROBACIONES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, TAL Y COMO SE ENCUENTRA EN ESTOS MOMENTOS, SIN INCLUIR LAS CUENTAS 00 DE RECURSOS HUMANOS."	ASESORIA LEGAL	SOFIA RODRIGUEZ	26/09/2012	SE ENCUENTRA EN ESTUDIO	EN PROCESO	30/09/2014
AC-134-2012-JD SESION 4545 FECHA 20-08-2012	QUE LA ASESORIA LEGAL, REVISE EL CONVENIO QUE EXISTE ENTRE EL INA Y LA ESCUELA FRAY CASIANO DE MARIÑO, A EFECTO DE QUE ASESORE A LA JUNTA DIRECTIVA, EN LA TOMA DE DECISION CON RESPECTO A LA EXTENSION DEL PLAZO DEL AQUILER DEL INMUEBLE O QUE EN SU DEFECTO PASE A SER UN BIEN PATRIMONIAL DEL INA, SI ESTO PROCEDE LEGALMENTE.	ASESORIA LEGAL	SOFIA RODRIGUEZ	31/01/2013	SE ENCUENTRA EN ESTUDIO. ESTÁ EN PROCESO DEBIDO A QUE A LA HORA DE REALIZAR LOS TRÁMITES CON EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE EN CUESTIÓN, EL MISMO RESULTÓ SER OTRO DIFERENTE AL QUE CONOCÍAMOS, RAZÓN POR LA CUAL, SE ESTÁN HACIENDO LOS RESPECTIVOS TRÁMITES, CON EL PROPIETARIO REGISTRAL, A FIN DE REALIZAR LOS TRÁMITES COMO CORRESPONDE.	EN PROCESO	30/09/2014
AC-188-2012-JD SESION 4559 FECHA 03-12-2012	MODIFICACIONES PARA LA COMPRA DIRECTA 2010CD-000089-01, CONCERNENTE A LA "CONTRATACION DE SERVICIO DE MENSAJERÍA EXTERNA INSTITUCIONAL SEGÚN DEMANDA CON CORREOS DE COSTA RICA, S. A."	PROCESO DE ADQUISICIONES	ANGELICA VILLALOBOS	25/01/2013	MEDIANTE OFICIO FR-UQ-PA-39-2012 EL EXPEDIENTE ES TRASLADADO A ASESORIA LEGAL PARA LO QUE CORRESPONDA, ASESORIA LEGAL EL 18 DE FEBRERO 2013, INGRESÓ EL EXPEDIENTE A LA ASESORIA CON EL FIN DE REALIZAR LOS TRÁMITES APROBADOS, SIN EMBARGO, ESTE TRÁMITE ADEMAS DE LOS ACTOS QUE SE LLEVAN A LO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, REQUIERE DE LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CORREOS DE COSTA RICA.	EN PROCESO	30/09/2014

El señor Presidente a.i., comenta en relación con el acuerdo del inmueble de Fray Casiano, que fue la Iglesia con ese nombre, ubicada en Puntarenas, fue la que donó el terreno, por 50 colones en aquel tiempo, y en una reunión que sostuvieron con ellos les consultaron cómo estaba el trámite y quedaron de averiguar y al parecer no se ha hecho nada, porque lo tienen desde el 20 de agosto del 2012, por lo que solicita a la señora Murillo, Representante de la Asesoría Legal, que les informe en que proceso está el trámite.

En ese sentido, diría que se debe poner un plazo a la Asesoría Legal sobre los tres acuerdos que tiene pendiente de cumplimiento y que corresponden al período 2012.

El señor Gerente General, recuerda que en el tema de Fray Casiano, hace más de 20 años, el INA había firmado un convenio con la Junta Administrativa de la Escuela Fray Casiano, porque supuestamente dichas instalaciones eran de esa Junta, sin embargo no era así, porque las mismas pertenecían al INVU, por lo que este


acuerdo requirió de un análisis, incluso hay un acuerdo posterior, donde se define hacer un estudio para ver si realmente terreno estaba a nombre del INVU.

Asimismo, recuerda haber mandado un oficio a la Junta Directiva del INVU, solicitando la donación del terreno, por lo que solicita al señor Secretario Técnico, que verifique este dato, porque este punto específico se vio en Junta Directiva e inclusive vino la Encargada del Taller Público del INA, que fue así como se le denominaba antes, a hablar del tema de ese terreno.

El señor Secretario Técnico, comenta que en el desglose del trámite que se indica en este informe, se dice exactamente lo mencionado por el señor Gerente General y el detalle dice:

“SE ENCUENTRA EN ESTUDIO. ESTÁ EN PROCESO DEBIDO A QUE A LA HORA DE REALIZAR LOS TRÁMITES CON EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE EN CUESTIÓN, EL MISMO RESULTÓ SER OTRO DIFERENTE AL QUE CONOCÍAMOS, RAZÓN POR LA CUAL, SE ESTÁN HACIENDO LOS RESPECTIVOS TRÁMITES, CON EL PROPIETARIO REGISTRAL, A FIN DE REALIZAR LOS TRÁMITES COMO CORRESPONDE”

El señor Presidente a.i., indica que se le estaría dando un mes de plazo, a la Asesoría Legal, para que informen sobre el proceso en que están, los tres acuerdos tomados en el 2012.

 UNIDAD SECRETARÍA TÉCNICA DE JUNTA DIRECTIVA INFORME DE ACUERDOS PENDIENTES 2013							
<u>NO. DE ACUERDO Y SESIÓN</u>	<u>ACUERDO</u>	<u>ORGANO QUE DEBE EJECUTAR</u>	<u>PERSONA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS</u>	<u>FECHA DE EJECUCIÓN</u>	<u>TRAMITE QUE SE REALIZA PARA SU CUMPLIMIENTO</u>	<u>ESTADO (CUMPLIDO / EN PROCESO O PENDIENTE)</u>	<u>INFORME PRESENTADO A LA JUNTA DIRECTIVA</u>
AC-147-2013-JD SESION 4587 FECHA 15-07-2013	MOCIÓN DEL DIRECTOR CLAUDIO SOLANO CERDAS RESPECTO AL DETERIORO DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO CONOCIDO COMO "COMERCIO Y SERVICIOS" DEL PASEO COLÓN.	GERENCIA GENERAL	ARMANDO NUÑEZ	14/11/2013	CON EL OFICIO GG-1060-2013 SE LE INFORMA A LA JD TODAS LAS ACCIONES REALIZADAS EN ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS: SGA-228-13 SOLICITUD A GTIC DE VALORACIÓN DE LAS REDES, SGA-227-2013, VALORACIÓN DE INFRAESTRUCTURA A URIMA, SGA-257-13 NÚCLEO ELÉCTRICO DIAGNÓSTICO DE AIRES ACONDICIONADOS. MEDIANTE OFICIO GG-1466-2013 SE SOLICITA A LA SGA INFORME SOBRE EL ESTADO DE LAS SOLICITUDES	EN PROCESO	30/09/2014
AC-152-2013-JD SESION 4588 FECHA 18-07-2013	ESTUDIO SOBRE LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR EL USO DEL UNIFORME PARA TODOS LOS SCFP QUE BRINDA EL INA, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 61-2013-JD.	GERENCIA GENERAL	ARMANDO NUÑEZ		EL 02 DE DICIEMBRE 2013, SE REALIZÓ UNA REUNIÓN CON LAS JEFATURAS DE NÚCLEO PARA EXPONERLES LA SOLICITUD DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL INFORME PRESENTADO POR LA GESTIÓN REGIONAL ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO. PRODUCTO DE ESTA REUNIÓN SE TOMÓ COMO ACUERDO CONFORMAR UNA COMISIÓN QUE ANALIZARA EL ESPÍRITU DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA Y EN COORDINACIÓN CON LA GERENCIA PRESENTAR UNA PROPUESTA VIABLE SOBRE EL TEMA	EN PROCESO	30/09/2014
AC-270-2013-JD SESION 4605 FECHA 18-11-2013	INCLUSIÓN DEL LOGOTIPO DE CENTROS COLABORADORES EN CERTIFICADOS DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL EJECUTADOS EN EL AMPARO DE LOS CONVENIOS INA-CENTROS	SUBGERENCIA TÉCNICA	LAUREN SANCHEZ	05/02/2014	MEDIANTE TD-SGT-505-2013 DEL 19/12/2013 SE ENVÍA A LA UCC, LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE CENTROS COLABORADORES AJUSTADA, CON LAS CORRESPONDIENTES OBSERVACIONES PARA QUE SEA CORREGIDO Y ENVIADO A LA ASESORÍA LEGAL PARA EL RESPECTIVO CRITERIO DE LEGALIDAD.	EN PROCESO	30/09/2014
AC-298-2013-JD SESION 4609 FECHA 16-12-2013	DENUNCIA POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD REGIONAL DE HEREDIA, EN CONTRA DE LA DIRECTORA DE DICHA REGIONAL.	GERENCIA GENERAL	ARMANDO NUÑEZ	12/02/2013	1. SE ESTAN REALIZANDO TODAS LAS ACCIONES INTERNAS PARA INICIAR LA CONTRATACIÓN CON LA UCR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN SOLICITADA POR LA JD. CON EL OFICIO GG-168-2014 SE LE SOLICITA A LA URH ASIGNAR A UNA PERSONA EXPERTA EN EL TEMA PARA QUE SIRVA DE ENLACE TÉCNICO CON LA UCR. CON EL OFICIO DRH-32-2014 SE DESIGNA AL FUNCIONARIO JOHNNY DURAN PARA QUE SIRVA DE ENLACE TÉCNICO. POR OTRA PARTE SE ESTÁ	EN PROCESO	30/09/2014

AC-178-JD SESION 4633 FECHA 30-06-2014	QUE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y LA ASESORIA LEGAL PRESENTEN UN INFORME TÉCNICO-LEGAL SOBRE EL IMPACTO QUE OCASIONARÍA EN LOS CURSOS Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN VIRTUAL DEL INA, LA NUEVA ESTRUCTURA DE LA GERENCIA REGIONAL EN BARRANCA, LA PRESIDENCIA EJECUTIVA Y A VARIOS DIRECTORES DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE CONTINUAR CON EL CRONOGRAMA DEL PLAN DE TRASLADO ESTABLECIDO ENTRE LA GERENCIA GENERAL, LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD REGIONAL PACÍFICO CENTRAL Y LA JEFEATURA DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLIVALENTE DE BARRANCA, Y PARALELAMENTE PROSEGUIR CON LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL ALQUILER DE LAS AILLAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE BARRANCA, EL ACONDICIONAMIENTO ESTRUCTURAL DEL CENTRO NACIONAL	ASESORIA LEGAL	SOFIA RODRÍGUEZ	19/09/2014	SE ENCUENTRA EN ESTUDIO.	PENDIENTE	30/09/2014
AC-189-JD SESION 4635 FECHA 14-07-2014	QUE ENVÍE LA DENUNCIA RUCIBARRA EN BARRANCA, LA PRESIDENCIA EJECUTIVA Y A VARIOS DIRECTORES DE LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE CONTINUAR CON EL CRONOGRAMA DEL PLAN DE TRASLADO ESTABLECIDO ENTRE LA GERENCIA GENERAL, LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD REGIONAL PACÍFICO CENTRAL Y LA JEFEATURA DEL CENTRO DE FORMACIÓN POLIVALENTE DE BARRANCA, Y PARALELAMENTE PROSEGUIR CON LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL ALQUILER DE LAS AILLAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN DE BARRANCA, EL ACONDICIONAMIENTO ESTRUCTURAL DEL CENTRO NACIONAL	AUDITORIA INTERNA	LIDIA ARIAS	19/09/2014	ESTÁ ASIGNADO AL PROCESO DE ESTUDIOS ESPECIALES Y ATENCIÓN DE DENUNCIAS.	EN PROCESO	30/09/2014
AC-219-JD SESION 4636 FECHA 21-07-2014	QUE LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR SOLICITE AL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, LA DONACIÓN DE LA PROPIEDAD EN FRAY CASIANO DE MADRID A FAVOR DEL INA	GERENCIA GENERAL	ARMANDO NUÑEZ		SE DISEÑÓ UN PLAN DE ACCIÓN SOBRE LA REUBICACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA DEL CENTRO DE FORMACIÓN EL CUAL ESTÁ REVISANDO LA SUBGERENCIA TÉCNICA PARA ENVIARLO A JUNTA DIRECTIVA.	EN PROCESO	30/09/2014
AC-212-JD SESION 4636 FECHA 21-07-2014	PRIMERO: APROBAR LA SOLICITUD DE PRÓRROGA POR PARTE DE LA GERENCIA GENERAL, CONTENIDA EN EL OFICIO GG-768-2014, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 052-2014-JD DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2014. SEGUNDO: QUE LA GERENCIA GENERAL	GERENCIA GENERAL	ARMANDO NUÑEZ		SE ENVIÓ EL OFICIO GG-931-2014 AL INVU PARA QUE SE INDIQUEN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA DONACIÓN DEL LOTE	EN PROCESO	30/09/2014
AC-213-JD SESION 4636 FECHA 21-07-2014	QUE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA LE DE SEGUIMIENTO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA GERENTE MÉDICA DE LA CCSS, DRA. EUGENIA VILLALTA BONILLA, EN OFICIO GM-S-38297, CONSULTAMENTE CON EL SEÑOR OMAR WRIGHT GRANT, DIRECTOR DE LA REGIONAL DE LIMÓN, CON EL FIN DE QUE SE REESTABLEZCA EL SERVICIO DE SALUD EN DICHA REGIONAL.	GERENCIA GENERAL	ARMANDO NUÑEZ		EL DÍA VIERNES 08/08/2014 SE REALIZÓ LA VISITA A LA PROPIEDAD DEL INA QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LOS GUIDO DE DESAMPARADOS EN COMPAÑÍA DE LA INGENIERA NATALIA SOLERA DEL SECRETARÍA DE TRIBUTACIÓN DIRECTA, QUIEN ESTARÁ ELABORANDO EL AVALÚO SOLICITADO POR EL INA PARA CONTINUAR CON EL PROCESO MEDIANTE OFICIO SGA-639-2014 DEL 31 DE JULIO DEL 2014, SE SOLICITA A LA UNIDAD REGIONAL HUETAR CARIBE COORDINAR CON EL MINISTERIO DE SALUD PARA OBTENER LA HABILITACIÓN PREVIA A LA APERTURA DE CONSULTA E INFORMAR AL RESPECTO. ACTUALMENTE, SE ESTÁ EN ESPERA DE LOS TRÁMITES POR PARTE DE LA UNIDAD REGIONAL HUETAR CARIBE	EN PROCESO	30/09/2014
AC-235-JD SESION 4638 FECHA 04-08-2014	SOLICITAR A LA ASESORIA LEGAL, EN UN PLAZO DE UN MES, CRITERIO LEGAL SOBRE EL INFORME CONTENIDO EN EL OFICIO GG-582-2014, DE FECHA 29 DE MAYO DE 2014 DE LA GERENCIA GENERAL, SOBRE LA DECLARATORIA DE INCOBRABLES PRESENTADA ANTE LA JUNTA DIRECTIVA POR LA LICDA. GLADYS RODAS RODAS, ENCARGADA DEL PROCESO INSPECCIÓN Y COBRO, A TAL EFECTO SE TRASLADA EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL INFORME DE LA AUDITORIA INTERNA, CONTENIDO EN EL OFICIO AI-00516-2014, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA 108-2014-JD.	SUBGERENCIA TECNICA	ELINETH ORTIZ	19/09/2014		EN PROCESO	30/09/2014
AC-239-JD SESION 4638 FECHA 04-08-2014	PRIMERO: QUE EL PROCESO DE ADJUDICACIONES REALICE UNA AMPLIACIÓN DE LA FECHA DE APERTURA DEL CARTEL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2014LN-000002-01, PARA EL SERVICIO DE SOLUCIÓN DE RED INALÁMBRICA EN MODALIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRADOS, QUE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA, VERIFIQUE QUE EN EL CARTEL LICITATORIO, O EN SU CASO, EN LOS TRABAJOS DE MEJORAS QUE SE PODRÍAN ESTAR REALIZANDO EN EL CENTRO REGIONAL POLIVALENTE DE SANTA CRUZ, ESTE INCLUIDA LA SODA, DE LO QUE LA GERENCIA GENERAL Y LA ASESORIA DE COMUNICACIÓN, LE DEN MAYOR DIFUSIÓN AL TERCER GRAN TORNEO DE LA "PESCA ARTESANAL DE BUCEO ARNEA DEL PEZ LEÓN", A REALIZARSE EL PRÓXIMO 27 DE SETIEMBRE.	ASESORIA LEGAL	SOFIA RODRÍGUEZ	23/09/2014	SE ENCUENTRA EN ESTUDIO.	PENDIENTE	30/09/2014
AC-242-JD SESION 4638 FECHA 18-08-2014	UNICO. QUE LA SUBGERENCIA TECNICA SOLICITE AL MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR INFORMACIÓN SOBRE LO COMENTADO EN EL PROGRAMA RADIAL DE AMELIA RUEDA, EN CUANTO A LA ATRACCIÓN EXTRANJERA Y A	SUBGERENCIA TECNICA	ELINETH ORTIZ	19/09/2014	MEDIANTE OFICIO SGT-589-2014, SE REMITIO EL ACUERDO A LA JEFEATURA DE LA UNIDAD SERVICIO AL USUARIO, PARA QUE SE REALICE UN PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN O MODERNIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA UBICADA EN LA SEDE CENTRAL INA UBICADA EL PROYECTO SE PRESENTARÁ EN LA SGT	EN PROCESO	30/09/2014
AC-244-JD SESION 4639 FECHA 07-08-2014	QUE LA GERENCIA GENERAL PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, EN UN PLAZO DE OCHO DÍAS, EL INFORME ACTUALIZADO SOBRE LAS ACCIONES SOLICITADAS POR LOS MIEMBROS DE ESE ÓRGANO COLEGIADO, EN LA GIRA REALIZADA LOS DÍAS 27 Y 28 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, A LA UNIDAD REGIONAL BRUNCA Y A LOS CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE PÉREZ ZELEDÓN Y RÍO	GERENCIA GENERAL	ARMANDO NUÑEZ	23/09/2014	LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA REMITIO ESTE ACUERDO A LA GTC PARA SU ATENCIÓN MEDIANTE OFICIO SGA-479-2014, SOLICITANDO LA INFORMACIÓN PARA EL 07 DE SETIEMBRE.	EN PROCESO	30/09/2014
AC-248-JD SESION 4640 FECHA 14-08-2014	SOLICITE AL MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR INFORMACIÓN SOBRE LO COMENTADO EN EL PROGRAMA RADIAL DE AMELIA RUEDA, EN CUANTO A LA ATRACCIÓN EXTRANJERA Y A	SUBGERENCIA TECNICA	ELINETH ORTIZ	22/09/2014	MEDIANTE SGA-525-2014 Y SGA-533-2014, SE COORDINA CON LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES PARA QUE SE ANALICE LA INCLUSIÓN DE LA SODA EN EL PROYECTO DE MEJORAS EN EL CRP SANTA CRUZ. MEDIANTE URMA-1355-2014 EL PROCESO DE	EN PROCESO	30/09/2014
AC-248-JD SESION 4640 FECHA 14-08-2014	UNICO. QUE LA SUBGERENCIA TECNICA SOLICITE AL MINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR INFORMACIÓN SOBRE LO COMENTADO EN EL PROGRAMA RADIAL DE AMELIA RUEDA, EN CUANTO A LA ATRACCIÓN EXTRANJERA Y A	GERENCIA GENERAL	ARMANDO NUÑEZ			PENDIENTE	30/09/2014
AC-260-JD SESION 4641 FECHA 18-08-2014	QUE LA GERENCIA GENERAL PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, EN UN PLAZO DE OCHO DÍAS, EL INFORME ACTUALIZADO SOBRE LAS ACCIONES SOLICITADAS POR LOS MIEMBROS DE ESE ÓRGANO COLEGIADO, EN LA GIRA REALIZADA LOS DÍAS 27 Y 28 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, A LA UNIDAD REGIONAL BRUNCA Y A LOS CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE PÉREZ ZELEDÓN Y RÍO	SUBGERENCIA TECNICA	ELINETH ORTIZ	09/09/2014	MEDIANTE OFICIO SGT-603-201 SE REMITIO A LA JUNTA DIRECTIVA EL INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE SE REALIZARON CON LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN Y COOPERACIÓN DE COMEX A FIN DE PROGRAMAR UNA REUNIÓN, ESTA SE PLANIFICÓ	EN PROCESO	30/09/2014
AC-266-JD SESION 4642 FECHA 25-08-2014	QUE LA GERENCIA GENERAL PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, EN UN PLAZO DE OCHO DÍAS, EL INFORME ACTUALIZADO SOBRE LAS ACCIONES SOLICITADAS POR LOS MIEMBROS DE ESE ÓRGANO COLEGIADO, EN LA GIRA REALIZADA LOS DÍAS 27 Y 28 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, A LA UNIDAD REGIONAL BRUNCA Y A LOS CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE PÉREZ ZELEDÓN Y RÍO	GERENCIA GENERAL	ARMANDO NUÑEZ	19/09/2014	SE PRESENTA EN LA SESIÓN No.4643, LA ACTUALIZACIÓN DEL INFORME POR PARTE DE LA SEÑORA ILEANA LEANDRO, SUBGERENTE TÉCNICO	EN PROCESO	30/09/2014

AC-268-JD SESION 4642 FECHA 25-08-2014	QUE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA PRESENTE UN INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS, SOBRE LA VIABILIDAD PARA QUE EL INA CUENTE CON OTRO SISTEMA MÁS ECONÓMICO DE ASEGURAMIENTO DE LA FLOTTILA VEHICULAR	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	DURMAN ESQUIVEL	19/09/2014	MEDIANTE SGA-532-2014 DEL 03 DE SETIEMBRE DEL 2014, SE SOLICITA PRÓRROGA AL 29 DE SETIEMBRE DEL 2014, A FIN DE QUE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES REALICE UNA INVESTIGACIÓN DETALLADA, CON INFORMACIÓN MÁS COMPLETA, PARA PRESENTAR ANTE JD. SE SOLICITÓ	EN PROCESO	30/09/2014
AC-269-JD SESION 4642 FECHA 25-08-2014	QUE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA PRESENTE UN INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA, EN UN PLAZO DE 15 DÍAS, SOBRE EL MOTIVO DEL ATRASO QUE SE DIÓ A LO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, PARA QUE SE DECLARARAN INFRUCTUOSAS LAS LÍNEAS 9 Y 10 DE LA	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	DURMAN ESQUIVEL	19/09/2014	MEDIANTE OFICIO SGA-531-2014 SE SOLICITA A LA UNIDAD DE COMPRAS INSTITUCIONALES UN INFORME SOBRE EL MOTIVO DEL ATRASO PARA QUE SE DECLARARAN INFRUCTUOSAS LAS LÍNEAS 9 Y 10 DE LA LICITACIÓN 2013LN-000012-01.	EN PROCESO	30/09/2014
AC-270-JD SESION 4642 FECHA 25-08-2014	PRIMERO: QUE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA, EN EL TRANSURSO DE LA PRESENTE SEMANA, HAGA LLEGAR A LOS SEÑORES DIRECTORES, LAS ACLARACIONES CON RESPECTO A LAS OBSERVACIONES TÉCNICAS QUE HIZO EL DIRECTOR JORGE MUÑOZ ARAYA, SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2013LN-000001-01, PARA LA "COMPRA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	AUDITORIA INTERNA	LIDIA ARIAS	19/09/2014	EL INFORME ESTÁ EN LA DIRECCIÓN PARA SU CORRESPONDIENTE REVISIÓN.	EN PROCESO	30/09/2014
AC-271-JD SESION 4642 FECHA 25-08-2014	ENTREGUE DE PREVIÓ A SER PRESENTADA LA LICITACIÓN PÚBLICA 2013LN-000018-01, PARA LA "COMPRA DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS CONVENCIONALES", A LA JUNTA DIRECTA, UN INFORME ACLARATORIO SOBRE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL DIRECTOR JORGE MUÑOZ ARAYA, TAL COMO CONSTA EN EL PRESENTE ACUERDO Y EN	COMPRAS INSTITUCIONALES	ANGELICA VILLALOBOS	22/09/2014	SE ESTÁ PREPARANDO EL OFICIO PARA SER REMITIDO A LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y SER ELEVADO A JUNTA DIRECTIVA PARA LA RESPECTIVA ADJUDICACION	EN PROCESO	30/09/2014
AC-275-JD SESION 4643 FECHA 01-09-2014	QUE LA GERENCIA GENERAL ENTE UN NUEVO OFICIO AL MINISTRO DE TRANSPORTE, ELIMINANDO LA SOLICITUD DEL CENTRO LA SOGA, E INCLUIR EN DICHA PETITORIA A LOS CENTROS INSTITUCIONALES EN PÉREZ ZELEDÓN Y SAN RAMÓN, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO 013-2014-JD DE FECHA 20	GERENCIA GENERAL	ARMANDO NUÑEZ			PENDIENTE	30/09/2014
AC-282-JD SESION 4643 FECHA 18-08-2014	QUE LA SUBGERENCIA TÉCNICA EN UN PLAZO DE UNA SEMANA, PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME SOBRE CUÁNTOS Y CUÁLES USUARIOS EN CADA CENTRO DE COSTOS, ESTÁN SIENDO USO DEL SIF, PARA EFECTOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.	SUBGERENCIA TÉCNICA	ELINETH ORTIZ			PENDIENTE	30/09/2014

El señor Presidente a.i., indica que con respecto al acuerdo 4587, sobre la Moción presentada por el señor Director Solano Cerdas, se solicita a la Gerencia General, que el término de un mes plazo, brinde un informe al respecto.

El señor Director Montero Jiménez, consulta si era una Moción del Director Solano Cerdas, o es un acuerdo de la Junta Directiva.

La señorita Sibaja, responde que es una moción del señor Director Solano Cerdas, que se tomó como un acuerdo.

El señor Director Montero Jiménez, reitera lo que ha señalado en varias oportunidades, en el sentido de que una vez que la moción se aprueba, se convierte en un acuerdo de la Junta Directiva, es decir no es una moción particular.

El señor Presidente a.i., indica que eso es porque es una acuerdo del 2013 y el acuerdo de que se defina que los acuerdos son tomados por la Junta Directiva y no a título personal, se tomó recientemente.

En cuanto al acuerdo 152-2013, le estarían solicitando a la Gerencia General, que se traiga nuevamente la exposición que en su momento se dio, a efecto de revisar el espíritu de este acuerdo.

El señor Gerente General, acota que revisará con el señor Secretario Técnico, los puntos pendientes, para ver la información que se trajo en su momento, para dar por cumplidos los acuerdos respectivos.

El señor Presidente a.i., indica que en relación con el acuerdo 270-2013, hace cerca de 15 días que se vio el tema de la inclusión logotipo en los Centros Colaboradores, por lo que cree que no se ha depurado la información.

La señora Subgerente Técnica, comenta que revisando la lista, y analizando este tema específico, cree que aunque ya se vino a exponer el Reglamento, es hasta que el mismo este aprobado, que se puede dar por cumplido el acuerdo al 100%.

Añade que ya enviaron el Reglamento, con las dos observaciones que se hicieron el día de la exposición, por lo que están a la espera de que el mismo se vea para la aprobación final.

El señor Presidente a.i., señala que en cuanto al acuerdo 298-2013, entiende que lo único que falta es la presentación del resultado, que arrojó el estudio que realizó la UCR, por lo que se define un plazo de un mes, para conocer dicho informe.

El señor Director Lizama Hernández, acota que sobre el acuerdo 050-2014, relacionado con el Edificio Siglo XXI, recuerda que el mismo fue cancelado, e incluso hay un informe de la Gerencia General, sobre ese tema.

El señor Presidente a.i., indica al señor Gerente General y al señor Secretario Técnico, que se revise este acuerdo, porque ciertamente recuerda lo que comenta el señor Director Lizama Hernández, en el sentido de que la Gerencia General presentó un informe al respecto.

El señor Secretario Técnico, menciona que hay varios acuerdos con situaciones similares, pero sucede que las distintas Unidades, tienen enlaces de seguimiento de acuerdos, con la Junta Directiva, por medio del Sistema ACUERSOF y para efectos de la Secretaría Técnica, está cumplido el acuerdo, está avanzado o pendiente, según la información que se introduce en el Sistema, por medio de ese enlace, ya sea de Gerencia General, de las Subgerencias o de la Asesoría Legal, por lo que cree que se debe coordinar esos enlaces, para que incorporen en el Sistema la información.

En virtud de lo anterior, conversaba con la funcionaria Alba Sibaja, y ella le manifiesta que esto se da por no tener en el Sistema, la información proporcionada por los enlaces, por lo que solicita que se recomiende a los enlaces de las distintas Unidades, que estén actualizando permanentemente los datos, porque aunque saben que hay temas que ya han sido cumplidos, no se cuenta con la información en el Sistema.

El señor Presidente a.i., responde que entiende la situación, sin embargo la petición sería que la Secretaría Técnica, verifique con la Gerencia General, el cumplimiento de algunos acuerdos.

El señor Director Lizama Hernández, menciona que tiene la idea de que para el acuerdo 052-2014, el tema se discutió y que hay un informe de la Asesoría Legal, que decía que no se le puede donar a una Asociación y que solo se puede dar a la Municipalidad, si existiera una solicitud.

Asimismo, estaba el tema del avalúo que lo tenía que hacer el Ministerio de Hacienda, por lo que cree que el tema sigue pendiente mientras no haya avalúo y mientras no haya una petición formal de la Municipalidad, que indique que están interesados en la donación.

El señor Subgerente Administrativo, indica que en relación con el acuerdo 060-2014, ya se ha recibido respuesta a las consultas que se hicieron a los diferentes museos, y lo que se está haciendo es recabando todos los requerimientos, que necesita la Institución, para optar o analizar la posibilidad de contar con un museo tecnológico.

En ese sentido, una vez que se tenga eso resuelto, se traerá a Junta Directiva, para su análisis y decisión al respecto.

El señor Director Lizama Hernández, piensa que esta es una buena idea y cree que es bueno realizar las consultas, pero también es importante ver si se puede convertir esa idea en un proyecto, en función de la celebración del 50 Aniversario de la Institución.

Cree que debería ser un museo, que tenga que ver con la trayectoria del INA, todo lo que tenga valor patrimonial y hacer una especie de estudio, de qué material se tiene en bodegas, antes de que se vaya a vender como chatarra.

El señor Presidente a.i., acota que se estaría dando un mes de plazo a la Subgerencia Administrativa, para que presente un informe al respecto.

La señora Subgerente Técnica, indica que en relación con el Acuerdo 133-2014, cuando se visitó al señor Melvin, en la zona de Talamanca, estuvo muy anuente a hacer una donación al INA, pero sucede que en ese momento, como su persona estaba en la Subgerencia Administrativa, le solicitaron a la URMA que les diera una ruta crítica de qué era lo mejor, si es que se les done lo que ya se tiene, donde están ubicados en este momento, o empezar con una donación con terreno nuevo, con el visado y todo lo que conlleva realizar la estructura topográfica en un terreno.

En ese aspecto, que la Municipalidad de Talamanca analice qué es mejor para la población y en este caso, el beneficio sería que les donen donde están ubicados ahorita, pero eso es una decisión en la que es importante que se involucre la ellos, es decir la zona, que sean ellos los que decidan y si toman la decisión de donar un

terreno nuevo, que sepan cuánto se va a durar en construir, en diseños, en planos, porque se quedarían sin servicios de capacitación por algún tiempo, o se tendría que activar el comodato que se tiene ahorita, que no permite hacer nada.

El señor Presidente a.i., acota que tiene entendido que la Regional de Limón, tiene algunas opciones, como aulas móviles, porque no se tendría que hacer ninguna inversión, solo los planches, y se pueden utilizar en otros lugares.

En ese aspecto, si se esperan a que la Municipalidad de Talamanca, haga la donación, porque en este momento no se puede hacer ningún arreglo al lugar donde están ubicados, por lo que vale la pena valorar esas otras opciones.

El señor Director Muñoz Araya, entiende que el Alcalde cambia de opinión rápidamente, porque primero dice que dona, luego que no y después que sí, en ese sentido no sabe porque el INA, con los recursos que tiene, no se dedica a conseguir un lugar adecuado en la zona, que se lo merece.

Añade que allí también está trabajando un proyecto universitario, por lo que es importante ver si se puede hacer alguna alianza con ellos, sino, buscar un terreno propio y ponerle un término al Alcalde para que se decida.

Asimismo, entiende que ahí no se puede donar, porque allí llegaban a dormir los indios de Bríbrí, por lo que hay un compromiso de mantener un tipo de residencia para ellos.

El señor Director Lizama Hernández, cree que el INA debe tener una buena presencia en esa Región y piensa que en el pasado no se ha querido invertir mucho

en la zona Atlántica, y es por eso que siempre se piensa en donaciones, y si se le hablado tanto a la Municipalidad, como a la comunidad indígena, de que donen un terreno y no lo hacen, es a lo mejor porque tienen sus razones.


Sin embargo, si les dice directamente que el INA quiere comprar el terreno, a lo mejor muestran interés, porque todos necesitan recursos, para otro tipo de inversiones, por lo que cree que comprar no debe ser muy complicado.

Piensa que se debe aprovechar que se tiene un nuevo Director Regional, que tiene buenos vínculos, para que busque negociar con una amplia gama de posibilidades, que pueda ofrecer directamente la compra de los terrenos, porque está seguro de que con una buena negociación se puede lograr.

Asimismo, está por salir el Plan Regulador Urbano de Puerto Viejo, y un plan de estos debe tener áreas para diferentes usos, para vivienda, hoteles, restaurantes, áreas deportivas, incluso espacio para una iglesia, incluso debe haber áreas para instituciones educativas, por lo que se debe contemplar que dentro este Plan Regulador, se incorpore de una vez, un área para el INA.

Reitera que se le debería dar el apoyo al Director Regional, por parte de la Gerencia General, la Asesoría Legal, para que busque todo ese tipo de opciones.

El señor Presidente a.i., indica que de acuerdo a lo dicho, se le encomendaría a la Subgerencia Técnica, que brinde un informe sobre esta situación, en un plazo de un mes, a efecto de tomar la decisión más oportuna.

							
UNIDAD SECRETARÍA TÉCNICA DE JUNTA DIRECTIVA							
INFORME DE ACUERDOS DE ENERO A MAYO DE 2014							
NO. DE ACUERDO Y SESIÓN	ACUERDO	ORGANO QUE DEBE EJECUTAR	PERSONA RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS	FECHA DE EJECUCIÓN	TRAMITE QUE SE REALIZA PARA SU CUMPLIMIENTO	ESTADO (CUMPLIDO / EN PROCESO O PENDIENTE)	INFORME PRESENTADO A LA JUNTA DIRECTIVA
AC-060-2014-JD SESION 46/6 FECHA 24-02-2014	OFICIO SGA-75-2014. CUMPLIMIENTO ACUERDOS 239-2013-JD Y 299-2013-JD RELACIONADOS CON EL TRÁMITE DE COMPRA DEL EDIFICIO SIGLO XXI.	GERENCIA GENERAL	GERALDIN CASTANG	17/03/2014	SE REALIZO UNA PRESENTACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO EN LA SEDE CENTRAL DEL INA. LA PRESENTACIÓN LA EXPLUJE EL LIC. JAIME CAMBOS CAMBOS JEFE DE	EN PROCESO	30/09/2014
AC-052-2014-JD SESION 46/6 FECHA 24-02-2014	OFICIO GG-101-2014. CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 163-2013-JD SOBRE EL INFORME TÉCNICO Y RECOMENDACIÓN EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO UBICADO EN PATARRÁ DE DESAMPARADOS, FORMULADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESAMPARADOS Y LA ASOCIACIÓN VIRGEN DE	GERENCIA GENERAL	GERALDIN CASTANG	No indica	MEDIANTE OFICIO GG-341-2014 DEL 14 DE MARZO SE SOLICITÓ A LA COMISIÓN DE LICITACIONES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DEL INA QUE EMITIERA SU CRITERIO CONSIDERANDO LO INDICADO EL EN ACUERDO DE CITA, EL PROMONCIAMIENTO TÉCNICO EMITIDO POR LA	EN PROCESO	30/09/2014
AC-060-2014-JD SESION 46/7 FECHA 03-03-2014	CUMPLIMIENTO DE ACUERDO NO.304-2013-JD SOBRE INFORME DE TRATAMIENTO QUE SE LE BRINDARÁ A LOS BIENES INSTITUCIONALES.	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	ELINETH ORTIZ	19/09/2014	MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL 09/04/2014, SE SOLICITÓ UNA CITA CON PERSONEROS DEL MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE. SE ESTÁ A LA ESPERA DE QUE CONFIRMAN LA REUNIÓN. SE REMITIERON LOS OFICIOS SGA-438-2014, SGA-439-2014, SGA-440-2014 Y SGA-441-2014 A LOS	EN PROCESO	30/09/2014
AC-133-JD SESION 4628 FECHA 26-05-2014	QUE A NIVEL INSTITUCIONAL SE DEFINAN LOS TÉRMINOS QUE SIRVAN DE BASE A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE COMODATO PARA LA SEDE DE TALAMANCA, LIMÓN, ESPECÍFICAMENTE EN EL PLAZO DEL MISMO	GERENCIA GENERAL	GERALDIN CASTANG	04/07/2014	EL PASADO 15 Y 16 DE JULIO DE 2014 SE REALIZO UNA REUNIÓN CON EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA MELVIN CORDERO, CON QUIEN SE ANALIZÓ EL TEMA DE LA PRESENCIA DEL INA EN LA ZONA Y SE LLEGO A LA	EN PROCESO	30/09/2014
AC-134-JD SESION 4628 FECHA 26-05-2014	QUE LA ADMINISTRACION SUPERIOR PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, EN LA SESIÓN DEL 16 DE JUNIO DE 2014, UN INFORME SOBRE UN NUEVO ESTUDIO DE VIABILIDAD SOBRE EL PROYECTO DENOMINADO "TRANSFORMACIÓN	GERENCIA GENERAL	GERALDIN CASTANG	18/06/2014	ALREDEDOR DEL MES DE FEBRERO, OMAR WRIGHT PRESENTÓ UNA PROPUESTA DEL PROYECTO Y CON EL GG-TD-15-2014 LA GERENCIA SOLICITÓ A LA SUBGERENCIA TÉCNICA EL CRITERIO TÉCNICO DEL PROYECTO	EN PROCESO	30/09/2014
AC-67-JD SESION 4630 FECHA 16-06-2014	DEVOLVER EL INFORME PRESENTADO POR EL PROCESO DE ADQUISICIONES, SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA 2013LA-000069-01 "COMPRA DE MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS CNC", A LA COMISIÓN DE LICITACIONES, CON EL FIN DE QUE DICHA COMISIÓN ACLARE LAS DUDAS EXPUESTAS POR LOS SEÑORES DIRECTORES, RELATIVAS A LOS PRECIOS DE	PRCESO DE ADQUISICIONES	ANGELICA VILLALOBOS	22/09/2014	SE ENTREGO ORDEN DE COMPRA, SE ESTA A LA ESPERA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. EL PROVEEDOR SOLICITO PRORROGA PARA ENTREGA DE LA LINEA #10 Y SE ESTÁ A LA ESPERA DE LA RESPUESTA POR PARTE DEL TÉCNICO. INFORMACION SUMINISTRADA POR JOHAN MEDINA BADILLA DEL PROCESO DE ADQUISICIONES	EN PROCESO	30/09/2014
AC-163-JD SESION 4631 FECHA 17-06-2014	INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIA JURÍDICAS COMO JERARCA ADMINISTRATIVO, CONTRATE A LA BREVEDAD POSIBLE UNA ASESORÍA JURÍDICA EXTERNA, CON	PRESIDENCIA EJECUTIVA	ERICK SANDOVAL	01/09/2014	MEDIANTE FORMULARIO FR GNSA 02, SE SOLICITA LA ELABORACIÓN DEL PEDIDO PARA INICIAR CON LA CONTRATACIÓN DE UN BUFETE PARA LLEVAR A CABO UN ÓRGANO DIRECTOR DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EXTERNO.	EN PROCESO	30/09/2014
AC-170-JD SESION 4632 FECHA 23-06-2014	QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA CONVOQUE DE FORMA SEPARADA, A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES SOCIALES DEL INA, A UNA REUNIÓN INFORMATIVA, PREVIA A LAS SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO 081-2014-JD Y QUE SE LE COMUNIQUE A LOS	SECRETARÍA TÉCNICA				PENDIENTE	30/09/2014

Ingresa el señor Ministro de Trabajo.

El señor Presidente a.i., indica que sobre el Acuerdo N° 134-2014, se está informando que hasta el año 2015, se puede realizar el estudio, por lo que queda pendiente para el próximo año, la realización del mismo.

El señor Gerente General, señala que hubo una presentación, donde se vio el tema y básicamente, lo que indicaba el estudio es que no es viable, en el sentido de comprar el hotel, el mismo fue discutido en la Junta Directiva.

El señor Presidente a.i., señala como recomendación que la Gerencia General, se ponga de acuerdo con la Subgerencia Técnica, para que indiquen cuándo se realizó la exposición que menciona el señor Gerente y qué fue lo que arrojó, lo anterior para dar por cerrado este acuerdo.

El señor Secretario Técnico, añade que se presentó un informe, en el que prácticamente se descartaba el proyecto, pero hubo una Moción del señor Director Lizama Hernández y se reactivó.

El señor Presidente a.i., acota que en relación con el Acuerdo N° 157-2014, no se ha presentado la información requerida y que se debe esperar, ya que es muy reciente.

Sobre el Acuerdo N° 235-2014, consulta a la Subgerencia Técnica, porque si ese asunto es de interés para la Unidad Regional Caribe, son ellos los que están atrasando, en ese sentido en días anteriores, se había acordado que la Subgerencia Técnica, se reuniera con el Director Regional y con la Caja para coordinar lo necesario para la realización del trámite.

La señora Subgerente Técnica, responde que los señores de la Unidad Regional Huetar Caribe hicieron la solicitud a la Caja y ellos responden mediante un oficio, remitido a la Unidad Regional, que se contactaran con el Director General y se realizaran todos los trámites para reactivar el trámite.

El señor Presidente a.i., menciona que se estaría definiendo el plazo de un mes, para que se informe a la Junta Directiva sobre el avance del procedimiento.

Somete a votación, el contenido del Oficio JD-066-2014, del Secretario Técnico, sobre el Informe de acuerdos pendientes de ejecución.

COMUNICACIÓN DEL ACUERDO N° 354-2014-JD

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio JD-066-2014, de fecha 30 de octubre de 2014, la Secretaría Técnica remite para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, el II informe de acuerdos pendientes de ejecución, según la información proporcionada al sistema ACUERSOFT de seguimiento de acuerdos de la Junta Directiva.

2. Que el Secretario Técnico Bernardo Benavides Benavides y la funcionaria Alba Sibaja Esquivel realizaron una amplia explicación sobre dicho informe.

3. Que los señores Directores tomaron el acuerdo de conceder un plazo a las diferentes Unidades con el fin de que presenten a la Junta Directiva un informe sobre los acuerdos que aparecen en el sistema como pendientes de ejecución.

POR TANTO:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES:

PRIMERO: QUE LA ASESORÍA LEGAL, EN UN PLAZO DE UN MES, PRESENTE UN INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS 060-2012-JD, 134-2012-JD Y 188-2012-JD.

SEGUNDO: QUE LA GERENCIA GENERAL, EN UN PLAZO DE UN MES, PRESENTE UN INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS 147-2013-JD Y 298-2013-JD.

TERCERO: QUE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA, EN UN PLAZO DE UN MES, PRESENTE UN INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA, SOBRE LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO 060-2014-JD.

CUARTO: QUE LA SUBGERENCIA TÉCNICA, EN UN PLAZO DE UN MES, PRESENTE UN INFORME A LA JUNTA DIRECTIVA, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS 133-2014-JD y 235-2014-JD.

ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD

ARTÍCULO NOVENO:

Documentos que se distribuyen para ser conocidos en siguiente sesión:

9.1 Auditoría Interna. Oficio AI-00817. Advertencia: Requisitos mínimos que deben rendir los proyectos elevados ante la Junta Directiva.

El señor Presidente a.i., indica que estos documentos se distribuyen para ser conocidos en una próxima Sesión.

Ingresa el señor Presidente Ejecutivo.

ARTÍCULO DÉCIMO:

Recibimiento del señor Marlon Evelyn de INFOOP de Honduras, para ver el tema de Educación Virtual y Dual, INA Virtual.

El señor Presidente, se disculpa formalmente por su atraso, e indica que el mismo obedece a que fue testigo, en la firma de una primera entrega del Fondo de FOMUJER, en el INAMU y como el INA está presente en la capacitación a la mujer, fue requerida su presencia en dicho Instituto.

Seguidamente, ingresan el señor Marlon Evelyn Encargado del INFOOP VIRTUAL en Honduras.

El señor Presidente, presenta formalmente al señor Marlon Evelyn a los señores Miembros de Junta Directiva, cuerpo Gerencial, Auditoría Interna, Asesoría Legal y Secretaría Técnica.

Le indica al señor Evelyn, que el INA está iniciando el proyecto INA Virtual, por lo que consideran un gran aporte su asesoría en ese sentido.

El señor Evelyn, menciona que fue contratado por el INFOOP VIRTUAL, para el manejo de transparencia, y en ese momento no existía el INFOR VIRTUAL, que al momento de contratación, la calificación del Instituto era del 5% en transparencia y al segundo mes estaban al 100%, tres o cuatro meses después, automatizaron cierta información de tal forma que el trabajo de un mes, se hacía en una semana.

Añade, que inició con dos colaboradoras a su cargo y al notar que el tiempo de realizar el trabajo había disminuido y considerando que el Instituto, no contaba con

servicios virtuales de aprendizaje, propone al Director de ese momento, implementar dichos servicios.

Acota que el señor Director, acogió la propuesta y su consulta fue, qué costo representaba, a lo que él respondió, que era gratis. Fue así como se le dio la oportunidad de iniciar en setiembre del año 2011 con el Departamento.

El proyecto inició con una oferta formativa de 10 cursos, en el resto del año 2011 lograron egresar 2000 personas, en un periodo de tres meses, lo cual fue de gran satisfacción, así como en el año 2012 y en el año 2013 creció aún más.

La proyección para el año 2014 es de egresar más de 50.000 personas, señala que esa modalidad, vino a llenar un espacio grande en el Instituto. Lo anterior, dado que no se requiere de traslados a lugares distantes, ni de infraestructuras para poder brindar las capacitaciones y a través de curso virtuales, se ha llega a esa gente que no se pensó llegar.

El señor Presidente, consulta que si empezaron con 10 cursos, actualmente cuántos tienen.

El señor Evelyn, responde que actualmente tienen cerca de 80 cursos y hay en proceso otros 10 cursos previstos para el año 2015.

El señor Director Lizama Hernández, pregunta cuál es el área temática de esos cursos.

El señor Evelyn, responde que son variados, que hay en el área de administración, turismo, ofimática e idiomas. Señala que se puede ver el avance de las personas en cada módulo y los participantes, también tienen la oportunidad de obtener una certificación internacional, al final de los cursos.

Añade que el proceso de matrícula para idioma, se basa primeramente en realizar un examen, que va a medir el nivel de inglés con que cuenta la persona, algunos de los participantes ya tienen un cierto nivel, también algunos vienen de escuelas bilingües y pueden llegar a quedar en un nivel alto, próximos a terminar.

El señor Director Lizama Hernández, comenta que el haber logrado resultado tan rápidos, seguramente se debe a que buscaron proveedores de servicios de formación, establecidos y con experiencia.

El señor Evelyn, comenta que parte de los cursos con que iniciaron, fueron parte de la red e indica que incluso, hay uno del INA de Manipulación de Alimentos y otra parte la han terciarizado de los servicios, en la parte de material didáctico interactivo más que todo y videos.

Señala que aún no cuentan con la producción de videos, están empezando a producir material didáctico interactivo, pero la idea es ir poco a poco siendo

autónomos, dado que eso es parte del éxito. El no depender de otro centro o departamento, es clave.

Acota que cuando inició el INTECAP de Guatemala, ellos tuvieron el grave problema, que crearon un Departamento dentro de un Centro y cuando se requería hacer un curso que no estuviera dentro del Centro bloqueaba la iniciativa. Por lo anterior y tomando esa experiencia, ellos lo han creado en forma independiente y eso ha hecho que realmente las dificultades disminuyan.

El señor Presidente, comenta que en el INA, se ha tenido más o menos esa experiencia, que el Instituto cuenta con la Unidad de Servicios Virtuales, pero la misma depende de que las otras Unidades le produzcan, le respondan y eso limita el actuar, razón por la cual se quiere dar el paso a un INA Virtual Autónomo.

El señor Gerente General, consulta qué cantidad de estudiantes atienden actualmente, con cuánto personal cuenta, si el mismo es de planta, si tienen contratados y si durante el proceso de virtualización se dio alguna resistencia.

El señor Evelyn, responde que actualmente cuentan con aproximadamente 15.000 participantes activos que se conectan, si no a diario, al menos durante la semana, tiene además 19 personas en diferentes áreas, un Departamento de Atención al Participante, que se encarga de dar un debido seguimiento.

Añade que se desempeñan supervisores y un Jefe de Supervisores, porque todos los tutores son contratados externamente. Cuentan con un banco de tutores que están a disposición de ser contratados externamente.

Acota que sí han encontrado resistencia, al inicio del Sindicato, después de los Jefes de los Centros, presupuestariamente por ser los más baratos, en cuanto al costo de la formación, entonces eso ha provocado que el presupuesto se incline hacia ellos y eso provoca resistencia.

Indica que el INFOOP VIRTUAL cuenta con cerca de mil empleados, que están de forma permanente, 19 en el INFOOP VIRTUAL, contando con los que aparecen Banco de Tutores.

El señor Gerente General, consulta si durante el proceso del curso virtual, se da alguna evaluación, tanto de los estudiantes al profesor y si ellos evalúan también.

El señor Evelyn, indica que los Supervisores son los encargados de ese trabajo y aparte de eso, al final del curso hay una evaluación para que los participantes la realicen.

Señala que ellos no hacen mucho caso al de los participantes, porque siempre le dan puntuaciones máximas, es raro y contado, él que es sincero. Dado lo anterior se le da bastante atención, a la parte que generan los supervisores, porque son

los que realmente van generando las incidencias y van haciendo el registro para que al final, puedan decidir si se vuelve a contratar o no.

Acota que la matrícula es en línea, la capacitación es en línea y el certificado es en línea. El participante imprime su propio certificado y con esto se han ahorrado una muy buena cantidad en efectivo, para ello cuentan con un número de registro único, el participante introduce su número de registro o su número de identidad, para poder recuperar, comenta que en el Certificado hay un enunciado, que cuando a algún empleador le llega el certificado de algún posible empleado, él puede corroborar la autenticidad del mismo en la página del INFOOP VIRTUAL.

El señor Presidente, consulta si en estos tres años de experiencia, con la gente que ha recibido capacitación virtual, le dan seguimiento al comportamiento de la empleabilidad de ellos en el mercado.

El señor Evelyn, indica que a inicio como no se conocía realmente los mismos empleadores, no sabían del funcionamiento de la nueva modalidad, fue un poco difícil, porque se tenían muchas dudas respecto a los certificados, pero ellos han realizado visitas a empresas, para explicarles y ofrecer los servicios y ellos van conociendo el sistema.

Señala que llama la atención, que después de que se llevan cursos virtuales, ya los participantes no quieren hacer cursos presenciales, porque se dan cuenta que no hay necesidad de gastar tiempo en transportarse y otros motivos.

El señor Presidente, consulta qué efecto ha tenido esto en los Administradores y la Junta Directiva.

El señor Evelyn, responde que bien, porque dentro de los costos de capacitación, ellos son los más económicos, no tienen que tener un Centro, llegan a todos lados y son ágiles. Tratan de agilizar al máximo porque entienden que si pasa el tiempo eso ya no es pertinente y en comparación a lo tradicional, llevan un poco más de velocidad.

El señor Evelyn comenta que como todo inicio fue difícil, se tuvo que abrir un laboratorio, el mismo se abre todos los días de la semana y por medio de este todas las personas que tienen dudas, o nunca han tocado una computadora o de repente tiene alguna debilidad en ese campo y pueden llegar a un Centro del INFOOP VIRTUAL y ahí se cuenta con una persona que le enseña. Para los que no pueden llegar, se ha generado unos videos de explicación, en forma rápida y sencilla como navegar en la plataforma.

Señala que la plataforma, es muy sencilla de usar y con la explicación del video las personas van trabajando, de lo contrario, ellos van entrando a sus computadores para ir dando la explicación.

El señor Director Solano Cerdas, comenta que en este trance de innovación y de pasar de lo presencial a lo virtual, los que más ponen resistencia son los profesores, porque para muchos lo virtual, no les va. No obstante, hay quienes aceptan

ponerse al día e instruirse y tomar otro camino. Consulta en ese sentido, qué hacen con los profesores que ya no quieren trabajar en lo virtual.

El señor Evelyn, indica que ellos contratan de forma externa y los capacitan. Menciona que en el INFOOP VIRTUAL trabaja con gente nueva, y es muy raro que un docente de la institución, sea docente de INFOOP VIRTUAL y la parte presencial sigue siendo presencial, ellos cuentan con ambos

El señor Presidente, consulta sobre los requisitos

El señor Evelyn, comenta que para ellos por ley, los requisitos son que el participante sea mayor de catorce años cumplidos y ser hondureño y esto aplica para todos los cursos, exceptuando en el área de Inglés, que por la complejidad del mismo y para lograr el objetivo, se ha elaborado un video, en el cual se explican algunos detalles y posteriormente el tutor les va orientando.

El señor Subgerente Administrativo, consulta si todos los servicios son contratados, por lo menos la parte de diseño.

El señor Evelyn, indica que no todos son contratados, comenta que ellos por ejemplo, no pueden hacer videos, que están empezando a generar todo lo que es material didáctico interactivo, juegos etc., porque la idea es ir poco a poco elaborándolos ellos, porque si requieren cambio, es más fácil, realizarlos ellos directamente.

Acota que todo lo anterior, es un constante movimiento de cambios, que son pequeños, pero que poco a poco después de cierto tiempo, van siendo más digeribles para todos.

La señora Subgerente Técnica, consulta sobre la cantidad de deserción que tienen

El señor Evelyn, responde que ha mejorado en ese sentido y han avanzado del 60% al 30%, señala que al inicio se dio deserción del 60% y ahorita lo han bajado a un 30%.

El señor Presidente, comenta al respecto, que es lógico por el proceso de adaptación de las personas, a conocer el software y los distintos ambientes y puede pasar que alguien se matricule, pensando que es nada más de encender la computadora y luego se encuentra con varias herramientas, que debe manejar y esto afecte.

El señor Gerente General, pregunta si son solo cursos individuales o programas completos.

El señor Evelyn, indica que se han enfocado más en cursos individuales, pero la meta final es generar y después tener toda la carrera, sin esperar tener todos los cursos de la carrera para iniciarla, para el caso, ya el diseño gráfico está muy adelantado y por orden Presidencial están arrancando una carrera de

emprendimiento, en la cual se han generado todos los cursos y se espera arrancar con ella en noviembre, la misma tendrá como salida, Emprendedor Junior.

Comenta que en noviembre del año pasado, eran solamente cuatro personas y no solo han crecido, sino que han recibido apoyo para agilizar los procesos y los resultados se ven.

La señora Viceministra de Educación, consulta sobre el nivel educativo que solicitan a los estudiantes, porque se mencionó que los únicos requisitos son tener catorce años y ser hondureño, pero está hablando inclusive de terminar una carrera.

El señor Evelyn, indica que el nivel educativo requerido es de VI Grado, porque en Honduras por Ley todos deben tener el VI Grado

La señora Viceministra, consulta quién prepara los materiales, qué tipo de material didáctico ofrecen en muro y cómo hacen para preparar la didáctica.

El señor Evelyn, responde que cuentan con una pedagoga, que va evaluando las necesidades, ella se reúne con el especialista y ambos desarrollan una propuesta en forma didáctica interactiva.

Señala que tratan de manejar las dos cosas y es porque hay personas, que no cuentan con las herramientas necesarias, para ver algo interactivo, entonces si bien

es cierto, está la parte interactiva, pero también se aseguran de que la parte interactiva, esté en el documento, para que realmente las personas que no puedan tener un video, tratar de explicárselo bien detallado en el manual.

El señor Director Lizama Hernández, consulta sobre la experiencia previa del señor Evelyn, en algún tema afín

El señor Evelyn, responde que su experiencia viene de la empresa privada, y que es la primera vez que trabaja en el Gobierno, desde muy joven empezó a trabajar y estudiar a la vez.

Asimismo, ha tenido experiencias en el área de Telecomunicaciones, en el área de Desarrollo de Informática y algo que considera un éxito es que le permitieron elegir el personal.

Acota que viendo las necesidades, han ido empleando personas, cuenta con una persona en el área Legal y otra es Licenciada en Administración de Empresas, pero ahora sus roles han cambiado y casi son informáticos, manejan muy bien la plataforma y pueden realizar casi cualquier tarea en ella.

Debido a una debilidad en la parte técnica, se contrató un colaborador y añade que en la parte técnica informática son solo dos. En este momento están capacitando otro grupo de personal en esa área.

El señor Presidente, comenta sobre la decisión de disminuir los requisitos al mínimo en cuanto a la matrícula, tiene que ver con facilitar la matricula en línea porque cuantos más requisitos se piden, menos virtual se puede hacer.

El señor Evelyn, comenta que la Formación Profesional, es para todos y es por eso que ellos no piden requisitos, en el área de inglés hay un requisito oculto, en cuanto a que se ha generado un curso introductorio a la plataforma, entonces si la persona, no tiene tanta habilidad, si la persona no va a tener el deseo de terminar el curso, no va a tener el tiempo, el esfuerzo, entonces lo pueden detectar a tiempo

El señor Director Muñoz Araya, comenta que los compañeros son un ejemplo de lo que están haciendo con lo que tienen y desea felicitarlos y además desea manifestar que siente vergüenza, porque se sabe por lo que pasan y las limitaciones que tienen y aquí con lo que se tiene, no se está aprovechando.

Acota que se va venido hablando, de la matrícula en línea de la formación virtual etc., por lo que llama la atención, que algunas veces más bien es casi perjudicial cuando los recursos son abundantes. Tener un superávit es indicador de que no se están aprovechando esos recursos.

Expresa su agradecimiento y les motiva a seguir adelante, para la obtención en muy corto plazo de más éxitos.

El señor Presidente, agradece al señor Evelyn por su visita y su exposición. Se retira del Salón de Sesiones.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:

Informe de Auditoría núm. 23-2014 sobre tiempo extraordinario.

El señor Presidente a.i., indica que este tema queda pendiente para una próxima sesión.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:

Asuntos de la Presidencia Ejecutiva

12.1 Propuesta de acuerdos de la reunión tripartita de la REDIFP en Turín, Italia.

El señor Presidente a.i., somete a votación el tema que será presentado por el señor Fernando Rodríguez, Encargado de la Oficina de Cooperación Externa.

El señor Rodríguez, indica que la reunión tripartita se da en el marco de un curso, como antecedente menciona, que se conoció ante la Junta Directiva, la presentación sobre la red y sobre algunos aspectos que se retomarían, se aprovecharía una capacitación que ofreció el Centro Internacional de Turín, de la OIT para los días 15-16-17 y 18 inclusive, en el mes de setiembre, sobre temas de interés de la red, como evaluación, indicadores de impacto, indicadores para la toma de decisiones, formación dual.

Añade que en representación del INA, estuvo presente el señor Presidente Ejecutivo, el señor Vicepresidente Esna Montero y el señor Director Lizama Hernández, también siete instituciones, cinco de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

Asimismo, existen ciertos problemas de acercamiento de Guatemala y de Nicaragua y ese mismo comportamiento, se vuelve a presentar en esta convocatoria, añade que la participación fue muy numerosa, tanto de Honduras como de República Dominicana y lo justo para los demás países.

Acota que en particular, se trató el tema de la sostenibilidad, sobre cómo continuar con los proyectos de la Red, tomando en consideración que el proyecto vence. En ese aspecto, se hace un análisis del mismo, de su origen, recuerda que no depende de fondos de una tercera organización, pero que en su momento inició con un financiamiento de las mismas Instituciones.

Agrega, que dado lo anterior, se realizaron valoraciones y se está trabajando en el diseño de un protocolo, en dicho diseño, trabaja el señor Rodríguez Araya y se toma la decisión de conocer el mismo en la próxima reunión.

Señala que las estrategias de sostenibilidad, se encuentran en el orden uno, de mantener la autogestión de la red o sea, que las mismas instituciones ofrecen hospedaje, alimentación y las restantes envían a sus representantes, a la Institución anfitriona, pagando sus tiquetes de viaje y manejando una cooperación, de manera horizontal, que no signifique gastos astronómicos.

También, se mencionó el tema de la Secretaria Técnica y su valoración, porque el hecho de que exista una Secretaría Técnica rotativa, en cada uno de los países, hace que no exista constancia y afecta la sostenibilidad de la misma red.

Comenta que cada país tiene sus obligaciones, su fluctuación de administración, ya que cambian cada cierta cantidad de años y eso afecta. En ese sentido, se habla de una Secretaría Técnica independiente, que pueda ser también sostenida o sustentada por las mismas Instituciones.

En ese aspecto, existe una iniciativa de mantener a la persona que sigue o a la persona que ha estado manejando el tema, en los últimos cuatro o cinco años, y que bajo una cuota de afiliación, por parte de cada una de las Instituciones, se logre durante un tiempo, mientras no se cuente con financiamiento externo, mantener una persona, más un asistente, en el mando de esa Secretaría Técnica.

Acota que a su parecer, eso es lo necesario, porque mientras esté una persona al mando y le dé seguimiento a cada uno de los acuerdos, propicia que los productos de la red, sean efectivamente aplicables.

Añade, que se volverá a convocar otra reunión tripartita, para conocer el protocolo, la estrategia de sostenibilidad en esos tres ámbitos y el plan de trabajo, que básicamente está enfocado, en desarrollar proyectos en los temas que se capacitó, es decir, el tema de indicadores, de evaluación de impacto, tema de formación dual y el tema de tecnologías de información.

Asimismo, se mencionó el tema de la página y del tema de la información, y se agradeció que el INTECAP, mantiene una página web con cierta información y su Director Ejecutivo, ofreció mantenerla en las redes sociales.

Acota que Panamá, ofreció oficinas para la Secretaría Técnica y se acordó hacer una reunión, en el mes de noviembre en Guatemala, para tratar de convocar y estar más cerca del INTECAP, pero lo anterior, no está definido y a la fecha no se ha recibido ninguna comunicación al respecto.

También se habló sobre la posibilidad de convocar, a una reunión de Directores en el mes de febrero, para plantearles un plan de trabajo y darle seguimiento.

Comenta sobre la realización de otra tripartita en el mes de mayo, que fue un ofrecimiento del señor Presidente Ejecutivo del INA, a propósito del 50 Aniversario

de la Institución y realizar esta, como parte de las actividades que se están organizando para dicha festividad.

En términos generales, considera que fue una reunión positiva que logró convocar una vez más al tripartismo, que es el funcionamiento de la red y eso renueva vínculos y ratifica los que ya se tienen.

Añade que algo importante, es que se vuelve a destacar la importancia de la sostenibilidad. La red tiene productos importantes y que estos pueden mejorar mucho, por lo tanto es importante dar seguimiento a todo lo indicado.

El señor Presidente a.i., comenta que a nivel de América Central, la red de Institutos de Formación Profesional, han llevado información a sus respectivas Juntas Directivas, sobre el quehacer de la red y descubre que a nivel interno, la Junta Directiva no tiene información sobre el mismo, ese fue un punto a tomar, para que la Junta Directiva mejore, en cuanto a recibir esa información y por eso el señor Rodríguez Araya, les informa sobre los temas vistos y lo acordado en la red, porque como Institución el INA pertenece a la red, pero no se tenía conocimiento y seguimiento de acuerdos.

Añade que con lo anterior, se va a tener conocimiento y se podrá dar seguimiento a los informes. En el mes de noviembre se celebrará una tripartita, se sabe que el INA para el mes de mayo, es anfitrión de otra tripartita y se une a la conmemoración del 50 Aniversario de la Institución.

El señor Director Lizama Hernández, comenta que la reunión le pareció bastante interesante, descubrió que existe información valiosa, que se genera en la red y no llega a Junta Directiva, desconoce si llega a otras instancias de la Institución pero al menos a la Junta Directiva, no llega.

Comenta que es una lástima, porque es información muy valiosa, desea mencionar sobre el informe de indicadores, que le parece que a nivel de región, se formularon 28 indicadores de rendimiento o de eficiencia institucional, en manejo de Instituciones de Formación Profesional y le parece que varios de esos indicadores se aplican en la institución, pero también tiene la impresión de que hay muchos indicadores que no se están utilizando.

Señala que lo ideal, sería que el INA tomara esos 28 indicadores y los incluyera en su Plan Operativo y en el Plan Estratégico, porque son indicadores que se encuentran bien formulados y tienen una metodología y criterios de cumplimiento y evaluación, muy bien planteados.

Menciona que otro tema que se trató y cuya información fue de primera línea, es el tema de Formación Dual, el expositor era un gran conocedor del tema y le parece que este debe tratarse en una reunión de Junta Directiva y Autoridades Superiores de la Institución, para evaluar de qué manera, esa información que en el fondo se refiere, a la experiencia europea en formación dual, y que se pueda convertir en proyectos concretos de ejecución, por parte del INA.

Indica que en promedio global, la reunión fue muy interesante, lo mismo que compartir experiencias, con los compañeros de otros Institutos de Centroamérica y del Caribe.

Acota que en Panamá, hay mucho entusiasmo, se está trabajando muy intensamente en República Dominicana y en Honduras. Lo anterior implica que hay mucho que aprender de todos.

El INA es visto con mucha admiración y puede transmitir muy buenas prácticas al resto de Centroamérica, pero también se puede beneficiar de las experiencias, que están realizando los otros Institutos en el resto de la región.

Comenta que fue una experiencia que valió la pena tener y aprovecha para indicar, que hace falta un documento formal de informe de viaje y que considera que debe ser un solo informe, en representación de los cuatro participantes, el mismo es solicitado al señor Rodríguez Araya, para que se integre formalmente a la Junta Directiva del INA, con todos los detalles, para que cumpla con los requisitos establecidos por la propia Junta Directiva.

El señor Presidente, agradece al funcionario por la presentación. Se retira del Salón de Sesiones.

Se toma nota de la información.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:

Varios

El señor Presidente, indica que de acuerdo con lo que se ha conversado, se realizando una sesión extraordinaria el día martes 28 de octubre a las 14:00 horas, para ver el tema del Informe de Auditoría sobre Tiempo Extraordinario.

Al ser las veinte horas con diez minutos, del mismo día y lugar, finaliza la Sesión.

APROBADA EN LA SESIÓN 4653